

## ACUERDO 028 DE MAYO 19 DE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) APLICABLE A LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS.

La Junta Directiva de la Industria Licorera de Caldas, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley, especialmente por los artículos 276 y 282 del Decreto 1222 de 1998 y el artículo 21 de la ordenanza 742 del 21 de agosto de 2014, expedida por la Asamblea Departamental,

y,

### CONSIDERANDO:

1. Que la Contaduría General de la Nación en Desarrollo del Proyecto de modernización de la regufación contable pública y en concordancia con los objetivos de la Ley 1314 de 2009, expidió la Resolución 414 de 2014 que incorpora el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos para las empresas que no cotizan en el Mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.
2. Que según la Contaduría General de La Nación, la Industria Licorera de Caldas, ha sido incluida en la lista de entidades que están dentro del ámbito de la aplicación de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no captan ni administran ahorro del público
3. Que en cumplimiento de lo establecido en la mencionada resolución 414 de 2014, se requiere la construcción del manual de políticas contables que utilizará la entidad como base para la presentación de la información contable y financiera.
4. Que la información de los estados financieros deben presentar características cuantitativas y cualitativas para la toma de decisiones.
5. Que dichas políticas establecen además el tratamiento contable para las cuentas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, conforme a los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Que en cumplimiento de lo anterior, se sometió a consideración en la Junta Directiva Nro. 6 del 19 de mayo de 2017, la propuesta de política que servirá de guía en el proceso de registro, medición, presentación e información a revelar de los hechos económicos que sirven de base para la elaboración de los estados financieros.
7. Dichas políticas contables son de carácter general y aplican a la Industria Licorera de Caldas.
8. Que el manual de políticas contables contenido en el acuerdo 029 de 2014, se deroga en todas sus partes.
9. Que el presente Acuerdo deroga en todas sus partes el Acuerdo 055 del 13 de diciembre de 2016.

### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el presente manual como la Política de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Industria Licorera de Caldas, el cual se compone de la siguiente manera:

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2015
---	--	---

## Tabla de contenido

OBJETIVO GENERAL .....	5
APLICACIÓN.....	5
EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO .....	5
Medición Inicial.....	6
Medición Posterior .....	6
INVERSIONES.....	7
Reconocimiento .....	7
Clasificación.....	8
Medición Inicial.....	8
Medición posterior.....	8
Reclasificaciones .....	9
Baja en cuentas .....	9
Información a revelar .....	9
CUENTAS POR COBRAR .....	10
Clasificación de cuentas por cobrar .....	10
Medición inicial .....	11
Medición posterior .....	11
Deterioro de valor.....	11
Baja en cuentas .....	12
Información a revelar .....	12
OTROS ACTIVOS: ANTICIPOS.....	13
Reconocimiento de gastos pagados por anticipado .....	14
INVENTARIOS .....	14
Costos de Transformación .....	15
Costos de Prestación de Servicios.....	15
Técnica de Medición del Costo .....	15
Medición Posterior .....	16
Reconocimiento como Costo de ventas .....	16
Baja en cuentas .....	17
Información a revelar .....	17
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	18
Reconocimiento y medición .....	18
Reconocimiento Inicial.....	18
Criterios particulares de La I.L.C.....	19
Reconocimiento de activos fijos en tránsito .....	20
Medición Inicial: Al costo .....	21
Costos iniciales de los activos que se adquieren de manera directa.....	21
No se consideran componentes del costo de los activos fijos:.....	21
Costos iniciales de los activos que son construidos (Construcciones en curso).....	22
Conceptos no capitalizables .....	22
Desembolsos posteriores a la adquisición .....	22
Repuestos específicos.....	23
Medición Posterior .....	23
Depreciación .....	23
Método De Depreciación .....	24

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Determinación vida útil.....	25
Valor Residual .....	26
Revisión de la vida útil, valor residual y método de depreciación.....	26
Deterioro Del Valor De La Propiedad, Planta Y Equipo .....	26
Información a revelar sobre PPYE .....	30
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>POLÍTICA CONTABLE GENERAL: RECONOCIMIENTO .....</b>	<b>31</b>
Medición Inicial.....	31
Medición Posterior .....	32
Reclasificaciones .....	32
Deterioro del valor de las Propiedades de Inversión.....	33
Baja en Cuentas.....	33
Información a revelar .....	33
<b>ACTIVOS INTANGIBLES .....</b>	<b>34</b>
Criterios para el reconocimiento de un activo intangible .....	34
Reconocimiento de activos intangibles generados internamente .....	34
Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de investigación.....	34
Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de desarrollo .....	35
Diferenciación fase de investigación de la fase de desarrollo .....	35
Inclusiones en el costo de un activo intangible generado internamente .....	35
Reconocimiento de intangibles inicialmente reconocidos como gastos de periodos anteriores: 36 Adiciones o mejoras a los activos intangibles .....	36
Medición.....	36
Medición inicial de los activos intangibles adquiridos separadamente .....	36
Medición de activos intangibles adquiridos a través de permutas.....	37
Medición de activos intangibles generados internamente .....	37
Medición posterior de los activos intangibles .....	37
Vida útil .....	37
Evaluación de las vidas útiles de los activos intangibles .....	37
Amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas .....	38
Amortización de activos intangibles con vidas útiles indefinidas .....	39
Cambios en la vida útil esperada de los activos intangibles .....	39
Revisión de las vidas útiles indefinidas de activos intangibles.....	39
Valor residual de los activos intangibles .....	39
Revisión y cambio del valor residual de activos intangibles.....	40
Deterioro de intangibles .....	40
Prueba de deterioro de activos intangibles con vidas útiles finitas .....	40
Deterioro de activos intangibles con vidas útiles indefinidas.....	40
Bajas de activos intangibles .....	40
Información a revelar .....	41
<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS .....</b>	<b>42</b>
Reconocimiento .....	42
Medición.....	42
Medición inicial de los activos biológicos .....	42
Medición posterior: .....	43
<b>COSTOS DE FINANCIACIÓN.....</b>	<b>44</b>
Reconocimiento .....	44

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Medición.....	44
Reglas de capitalización de costos por financiamiento .....	44
Inicio de la capitalización .....	45
Suspensión de la capitalización .....	45
Fin de la capitalización.....	46
Información a revelar .....	46
DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS.....	46
Reconocimiento y Medición del deterioro del valor.....	47
Reconocimiento.....	47
Periodicidad en la comprobación del Deterioro del Valor .....	47
Indicios de Deterioro del Valor de los activos .....	47
Medición del valor recuperable .....	48
Valor razonable menos los costos de disposición o enajenación.....	48
Criterios para la estimación del valor en uso .....	49
Estimación de los flujos futuros de efectivo.....	50
Bases para la estimación de la tasa de descuento.....	50
Reversión de las pérdidas por deterioro .....	51
Reversión y medición pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocida .....	52
Información a revelar .....	53
PASIVOS .....	53
Alcance .....	53
CUENTAS POR PAGAR.....	54
Reconocimiento .....	54
Clasificación.....	54
Medición inicial.....	54
Medición posterior.....	55
Baja en cuentas .....	55
Información a Revelar: .....	55
PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	56
Reconocimiento .....	56
Clasificación.....	56
Medición inicial.....	56
Medición posterior.....	56
Baja en cuentas .....	57
Información a revelar .....	57
PROVISIONES .....	58
Reconocimiento .....	58
Medición inicial.....	58
Medición posterior.....	59
Información a revelar sobre provisiones.....	60
ACTIVOS CONTINGENTES.....	60
Información a revelar sobre activos contingentes.....	60
PASIVOS CONTINGENTES.....	60
Información a revelar sobre pasivos contingentes.....	61
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	61
Política Contable General:.....	61
Beneficios a Corto plazo .....	62

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Reconocimiento.....	62
Medición de beneficios a empleados corto plazo.....	62
Beneficios a Largo Plazo.....	64
Medición.....	64
Beneficios post empleo.....	65
Medición.....	65
Información a revelar.....	66
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....</b>	<b>66</b>
Reconocimiento.....	66
Venta de bienes.....	66
Prestación de servicios.....	67
Intereses, regalías y dividendos.....	68
Medición.....	68
Descuentos.....	69
Pagos recibidos por anticipado.....	69
Información general a revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias.....	70
<b>POLÍTICAS CONTABLES, EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....</b>	<b>70</b>
Reconocimiento inicial.....	70
Reconocimiento de las diferencias de cambio.....	71
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....</b>	<b>71</b>
Alcance.....	71
<b>IMPUESTOS CORRIENTES.....</b>	<b>72</b>
Reconocimiento.....	72
Medición.....	72
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS.....</b>	<b>73</b>
Reconocimiento.....	73
Determinación de la base fiscal.....	74
Medición.....	75
Medición inicial.....	75
Medición posterior.....	76
<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.....</b>	<b>76</b>
Definición de términos.....	76
Finalidad de los estados financieros.....	76
Características cualitativas.....	79
Presentación razonable.....	81
Materialidad o importancia relativa.....	81
<b>HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....</b>	<b>81</b>
Información a revelar.....	82

Handwritten signature and initials.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

<b>OBJETIVO</b>	<b>I.L.C</b>
-----------------	--------------

La Industria Licorera de Caldas define las políticas que en materia contable deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo del proceso contable de sus operaciones y labores cotidianas de producción y comercialización de sus productos y que demarcan las reglas y normas definidos dentro del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido por la Contaduría General de la Nación y las normas relacionadas.

<b>APLICACION</b>	<b>I.L.C</b>
-------------------	--------------

Las reglas, principios y directrices contenidas en este manual de políticas es de obligatorio cumplimiento y aplicación por todas las áreas y sus funcionarios que componen, informan y proveen información al sistema contable de la Industria Licorera de Caldas I.L.C.

### **EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO Y EFFECTIVO RESTRINGIDO**

El Efectivo y sus equivalentes están conformados por los recursos de disponibilidad inmediata de la ILC y comprenden:

- El dinero en caja
- los depósitos bancarios a la vista.
- Los depósitos en efectivo en bancos o instituciones financieras similares.
- Los depósitos en el exterior que se tienen actualmente mediante una cuenta de compensación, los cuales son tenidos por la entidad para pagos en moneda extranjera principalmente. Sin embargo, se podrán utilizar tales recursos para realizar pagos en moneda nacional, previa autorización de comité financiero.

Los recursos mantenidos en el patrimonio autónomo, así como los bonos y cuotas partes que garantizan el pasivo pensional, se consideran como de uso restringido, en tanto sólo pueden ser destinados para tal fin.

**Reconocimiento:**

El efectivo se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido es reconocido al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo en moneda extranjera se reconoce al momento en que se genera una entrada de dinero

	<b>Manual de Políticas</b> <b>Industria Licorera de Caldas</b> <b>I.L.C</b>	<b>Versión: 2</b> <b>Fecha: Diciembre-2016</b>
---	---	---

en una moneda diferente a la moneda funcional de la ILC, aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo es reconocido cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

#### **Medición Inicial**

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido son reconocidos inicialmente por el costo de transacción que lo origina.

#### **Medición Posterior**

El efectivo y efectivo restringido se miden posteriormente por su costo toda vez que son partidas que conservan su valor nominal.

En los casos de depósitos bancarios expresados en cuentas de ahorro, fiducias, etc., que posean un pacto de reconocimiento de rendimientos, estos últimos se reconocen como ingresos por intereses según las tasas de mercado pactadas; incrementando el valor del efectivo y equivalente por las cifras liquidadas.

De la misma manera frente a depósitos en moneda extranjera, se miden en la fecha de presentación de los Estados Financieros según el tipo de cambio reconociendo su incremento o decremento con efecto en los resultados del período.

Los equivalentes de efectivo (inversiones) deben valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convierten a la moneda local colombiana, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconoce en el estado de resultados, ya sea como ingreso o gasto según se presente diferencia a favor o en contra de la empresa.

Las transferencias y cheques pendientes de cobro, se reconocen como una cuenta por pagar disminuyendo el valor del efectivo. Las consignaciones en tránsito o las consignaciones sin identificar se reconocen como una cuenta por cobrar, incrementando el efectivo recibido.

#### **Deterioro**

El efectivo y equivalentes de efectivo medidos al costo de la transacción que los origina no es sujeto del cálculo de deterioro, teniendo claro que, por su naturaleza monetaria pierden poder adquisitivo con el paso del tiempo pero conservan su valor.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

## INVERSIONES

### Alcance

La I.L.C aplica esta política al contabilizar sus activos en inversiones en su calidad de tenedor de derechos.

### Reconocimiento

La I.L.C reconoce como inversiones de administración de liquidez, todos los recursos financieros colocados con el fin de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

### Clasificación

Las inversiones de administración de liquidez, en la I.L.C, se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

Los instrumentos de patrimonio que no se tengan con la intención de negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto se clasificarán en la categoría del Costo.

Así las cosas, atendiendo al modelo de negocio definido para la administración de los recursos, se tiene que:

- Los Certificados de Depósito a Término (CDT), se consideran por sus flujos contractuales mantenidos hasta el vencimiento **en la categoría del costo amortizado**.
- Las inversiones en acciones con que cuenta actualmente la I.L.C, no se tienen con la intención de negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto y se clasifican **en la categoría de Costo**.
- Las inversiones en carteras colectivas, **se clasifican al valor razonable**.

Las anteriores, son los tipos de inversiones autorizadas por la entidad. La destinación de recursos a inversiones distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se crearán únicamente con previa autorización del comité financiero de la I.L.C.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

#### Medición Inicial:

Las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo al tipo de categoría en la que se clasifican.

La I.L.C trata los costos de transacción dependiendo del modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros. Entre estos costos la I.L.C incluye honorario y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás costos originados en la adquisición del instrumento patrimonial.

#### Medición posterior

- Los Certificados de Depósito a Término (CDT), se miden posteriormente **al costo amortizado**.
- Las inversiones en acciones con que cuenta actualmente la I.L.C, no se tienen con la intención de negociar y se miden **al costo**.
- Las inversiones en carteras colectivas, **al valor razonable**.

#### Reclasificaciones

Si la I.L.C realiza una reclasificación hacia el valor razonable, lo hará basada con la disponibilidad de información sobre el valor razonable. Si llegado el caso de reclasificar la inversión patrimonial del costo al valor razonable, la I.L.C disminuye el valor en libros al costo y se registra la inversión en la nueva categoría por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La diferencia que se genere se reconoce como ingreso o gasto del periodo.

Si la inversión se reclasifica del costo al costo amortizado, el costo es el valor inicial por el cual es registrado al costo amortizado y sobre este se calcula la tasa de interés efectiva para efectos de mediciones posteriores.

#### Baja en cuentas

La I.L.C deja de reconocer una inversión de administración de liquidez, cuando transfiera los riesgos y las ventajas de la misma. En tal caso, disminuye el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existen. La diferencia con el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto del periodo. La I.L.C reconoce en forma separada como activos o pasivos cualquier derecho u obligación causados por la transferencia.

Para el caso que no se transfieran los riesgos y ventajas, la I.L.C no le da de baja a la inversión pero debe reconocer un pasivo por el valor recibido en la operación tratándolo como una cuenta por pagar al costo amortizado.



 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

La I.L.C continúa reconociendo los ingresos que surjan del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconoce los gastos en que se incurran por causa del pasivo asociado como el generado en la gestión de recaudo.

#### Información a revelar

La I.L.C revela información relacionada al valor en libros y condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

La I.L.C revela dividendos e intereses del periodo, muestra por separado los relacionados con inversiones dadas de baja y los relacionados con inversiones mantenidas hasta el final del periodo. La I.L.C revela el precio pagado, los costos de transacción reconocidos en el resultado, el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Además, revela las pérdidas por deterioro y deterioro acumulado, o de su reversión, reconocidas en el periodo. Se revelan los factores analizados para determinar el deterioro.

Si la I.L.C realiza una reclasificación de las inversiones Patrimoniales revela lo siguiente:

- Fecha de reclasificación,
- Explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la empresa,
- El valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y El efecto en el resultado.

### CUENTAS POR COBRAR

Aplica a las cuentas por cobrar derivadas de los ingresos por actividades ordinarias, específicamente las correspondientes a cuentas por cobrar por venta de bienes de productos alimenticios bebidas y alcoholes y venta de maquilas, cuentas por cobrar de difícil recaudo, dividendos y participaciones por cobrar, indemnizaciones, otras cuentas por cobrar y sus respectivos deterioros.

#### Clasificación de cuentas por cobrar

La I.L.C clasifica las cuentas por cobrar al costo ó al costo amortizado.

**Se clasificarán al costo**, aquellos derechos sobre los cuales la entidad otorga plazos de pago normales.

Los plazos de pago normales son a 30, 60 y 90 días y otros especiales a 120 días (para convenios entre departamentos de la nación). Considerando tales condiciones normales de las cuentas por cobrar, éstas no contienen un elemento de financiación (interés) y aplica para las ventas nacionales. Para garantizar el pago de los plazos concedidos, los clientes constituirán póliza de seguros de crédito.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Las ventas internacionales se cancelan de contado en todos los casos.

Como política en materia de exportaciones, éstas se hacen con giro anticipado a la cuenta de compensación designada por la I.L.C o mediante cartas de crédito irrevocables a favor de la I.L.C la cual contendrá el plazo concedido por la gerencia de acuerdo a la negociación pactada.

Actualmente no se tienen cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado, sin embargo, ante la existencia de alguna en el futuro, se clasificarán como tales, siempre y cuando los plazos de pago pactados sean superiores a los normales en el negocio y el sector, previa autorización del comité financiero de la ILC y el procedimiento establecido en el sistema de información: MOP (Modelo de Operación por Procesos)

#### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo: por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) Cuando se hayan pactado precios diferenciales para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pagos superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro de valor.

#### **Deterioro de valor**

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de las cuentas por cobrar con respecto al valor presente de los flujos efectivos futuros estimados de la misma.

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos o indicios de deterioro:

*Dificultades financieras significativas del deudor; infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda; o cuando la I.L.C. por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias; ó es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.*



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

El departamento de cobranzas de la ILC, revisa mensualmente mediante un informe sus cuentas por cobrar de manera individual. Cuando encuentre moras en los pagos, inicia su proceso de gestión y recuperación con el deudor para establecer fechas de pago. El comité financiero de la ILC, con base en el reporte emitido por el departamento de cobranzas, revisa mensualmente las cuentas por cobrar comerciales y demás cuentas o préstamos por cobrar, verificará si existen indicios de deterioro y analizando de manera individual cada caso, determinará la mejor estimación del valor del deterioro que será reconocido.

En caso de que persista el incumplimiento en un plazo superior a 3 meses del plazo del vencimiento, se reconocerá un gasto por deterioro por el exceso del valor en libros de las cuentas por cobrar con respecto al valor presente de los flujos efectivos futuros estimados de la misma.

La tasa de descuento a utilizar será la tasa de los Títulos de Tesorería (TES) emitidos por el gobierno nacional, vigente a la fecha de la evaluación del deterioro.

El valor determinado del deterioro, se reconoce en forma separada como un menor valor de la cuenta por cobrar afectando el patrimonio en la cuenta impactos por transición y el gasto del periodo en los estados financieros subsiguientes.

Si al realizar una medición posterior, la pérdida por deterioro disminuye por eventos relacionados con su origen, afecta el valor del deterioro acumulado frente al resultado del periodo, sin que superen las pérdidas por deterioro inicialmente reconocidas.

### **Baja en cuentas**

La I.L.C debe dar de baja una cuenta por cobrar si expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar o se renuncia a ellos, o; cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre: Su valor en libros y La suma de la contraprestación recibida

El comité financiero de la ILC, revisa mensualmente las cuentas por cobrar comerciales y demás cuentas o préstamos por cobrar, analizando de manera individual cada caso, y de acuerdo con esto decidirá si es apropiado dar de baja el valor reconocido. Previa autorización de junta directiva.

### **Información a revelar**

La I.L.C revela, para cada categoría de las cuentas por cobrar:

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Las políticas contables en materia de cuentas por cobrar, incluidos los aspectos de naturaleza comercial asumidos en el período que se informa.

El valor en libros

Restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la I.L.C.

Se revela el valor de las pérdidas por deterioro, o su reversión reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente Se revela:

Un análisis de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo

Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la I.L.C. haya considerado para determinar el deterioro.

### OTROS ACTIVOS: ANTICIPOS

Los anticipos recibidos listados a continuación se clasifican como otros activos según el catálogo general de cuentas aplicable a la ILC. Corresponden a valores entregados por la empresa en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización. Se miden inicial y posteriormente por las sumas de efectivo cobradas de los clientes de la Sociedad y comprenden:

- Las cuentas por cobrar a empleados por conceptos de avances por viaje se deben presentar con sus respectivos soportes 5 días calendario después de cumplida la comisión.
- Los anticipos generados a otros terceros por conceptos de gastos legales, ejecución de contratos, compra de bienes y otros, el plazo normal se entiende por el valor estipulado en el acto administrativo.
- Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, se clasificarán directamente en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.
- Anticipos por impuestos diferidos.
- La I.L.C incluye en sus cuentas por cobrar los anticipos y saldos a favor generados en la liquidación de los impuestos a favor del Estado de tal forma que estos se concilien con las respectivas liquidaciones privadas.

#### **Reconocimiento de gastos pagados por anticipado**

La I.L.C reconoce los gastos pagados por anticipado como un activo cuando el pago por los bienes se realice antes que la I.L.C obtenga el derecho de acceso a esos bienes.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Los gastos pagados por anticipado no se deben llevar directamente al estado de resultados, éstos se deben reconocer como gasto o costo a través de su amortización en la medida en que la I.L.C recibe el bien.

La I.L.C., reconoce como gastos pagados por anticipado las pólizas de seguros contra todo riesgo y estas se van amortizando desde la fecha de iniciación de la vigencia hasta la fecha de culminación, reconocidas fraccionadamente en el estado de resultados del periodo al que pertenezca el valor respectivo.

## INVENTARIOS

Los inventarios de la ILC están comprendidos por:

- ✓ Materias primas (alcohol, alcohol tafias, esencias, etc)
- ✓ Productos en proceso
- ✓ Bienes producidos (licores, bebidas y alcoholes)
- ✓ Envases y empaques
- ✓ Bienes en poder de terceros.
- ✓ Materiales y suministros necesarios para la fabricación o comercialización de los productos.

### **Reconocimiento**

En el momento de la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos; también son reconocidos como inventarios los activos resultantes del proceso productivo en sus diferentes fases bien sea como producción en curso o producto terminado listo para la venta.

### **Medición Inicial**

Al costo, el cual comprende:

Precio de compra, más:

- Aranceles.
- Impuestos no recuperables
- Transportes y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía, materiales y servicios.
- Menos: Descuentos comerciales, las rebajas
- Más: Los costos de inventarios adquiridos a un plazo extendido del normal se reconocen como un gasto por concepto de intereses.

Los inventarios de servicios de maquila se miden al costo.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Costos de Transformación

La distribución de los costos indirectos fijos se basa en la producción bajo circunstancias normales. La cantidad de costo indirecto fijo distribuido a cada unidad de producción no se incrementa como consecuencia de un nivel bajo de producción, ni por la existencia de la capacidad ociosa. Los costos indirectos no distribuidos se reconocen como gastos del periodo en que han sido incurridos.

No se reconocen como costos de transformación y se reconocen como gasto del periodo:

- Las cantidades anormales de desperdicio de materiales, de mano de obra o de otros costos de transformación.
- Los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios para el proceso de fabricación
- Los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a la condición y ubicación actuales del inventario; y
- Los costos de disposición

Para la determinación de los costos de transformación se requerirá de un sistema de costos acorde con el proceso productivo de la ILC.

### Costos de Prestación de Servicios

Se mide por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se incurra y que estén asociados a la prestación del mismo.

#### *Técnica de Medición del Costo*

##### **Método estándar:**

Atendiendo al cumplimiento de la normativa aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, determinadas por la Contaduría General de la Nación (numeral 9.2.3) se elige como técnica de medición del costo el **MÉTODO ESTÁNDAR**. Método que fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad, previo análisis del modelo de costos. Los costos estándar se establecen a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisan de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

##### **Método de Valoración**

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de **INVENTARIO PERMANENTE**.

Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método del **COSTO PROMEDIO PONDERADO**.

### Medición Posterior

- Para los artículos que van a ser vendidos o comercializados, la I.L.C realiza la medición posterior por el menor entre el costo y el valor neto realizable.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

- Las materias primas y otros suministros mantenidos para el uso en la producción de inventarios se miden al menor entre el costo y el valor de reposición.
- Si el valor neto de realización o el costo de reposición son inferiores al costo, la I.L.C reconoce las diferencias como deterioro con la respectiva contrapartida en el gasto para el período en que ocurran.

No se ajustarán materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al costo o por encima del mismo.

**Metodología:** El departamento de costos se encarga de elaborar el informe correspondiente con el comparativo de la medición de los inventarios y el valor neto realizable y de reposición, respectivamente para inventarios y materias primas. El informe será analizado por el departamento de contabilidad para realizar el reconocimiento adecuado del deterioro en caso de que así resultare.

**Para la determinación de las bajas por concepto de la disminución en el volumen de las tafias,** se tendrá en cuenta el procedimiento técnico documentado para tal fin y se reconocerá como costo del inventario.

#### **Reconocimiento como Costo de ventas**

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de los mismos se reconoce como costo de ventas en el periodo en el que se causen los ingresos asociados.

#### **Baja en cuentas**

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implican el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del periodo.

- **Para la determinación de las bajas por concepto de vencimientos,** el almacén realiza periódicamente la revisión de los deterioros. Comúnmente los motivos para dar de baja un inventario son:
  - Por caducidad o vencimiento,
  - Por cambio de artes o diseños de etiquetas,
  - Envases y empaques como cápsulas, cajas corrugadas, o demás materiales que se deterioran por humedad u obsolescencia, según análisis técnico.

De acuerdo con lo anterior, una vez se identifica la existencia de deterioros, el jefe de almacén solicita al departamento de bienes dar de baja tales elementos. Acto seguido, el departamento de bienes, asigna un comité de evaluación con la participación además de funcionarios de la parte técnica y de mercadeo. Dicho comité evalúa si es apropiado dar de baja los bienes evaluados y, en caso afirmativo, el departamento de bienes genera una resolución de baja de activos. Con dicha resolución, el departamento de contabilidad, da de baja los bienes en el módulo de contabilidad.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Para mayor detalle de lo anterior, se debe remitir al procedimiento que se encuentra descrito de manera detallada en el **sistema MOP** con el código **GAF-AM-PD-04**

### Información a revelar

La I.L.C revela las políticas en materia de reconocimiento, medición y valoración de inventarios indicando los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Entre los aspectos específicos a revelar están:

- ✓ El valor total del inventario y el valor por cada clasificación determinada por la I.L.C.
- ✓ El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.
- ✓ El valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros.
- ✓ Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.
- ✓ El valor en libros del inventario registrado a su valor razonable menos costos de disposición.
- ✓ El gasto por intereses reconocido durante el período de financiación y asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito.
- ✓ Los montos del inventario reconocidos como un gasto durante el período.
- ✓ El monto de cualquier descuento otorgado sobre el inventario que haya sido reconocido como un gasto en el período.
- ✓ El monto de cualquier reversión en descuento que haya sido reconocido como una reducción en el valor del inventario y que haya reconocido como un gasto en el período; Las circunstancias o eventos que llevaron a la reversión del descuento.
- ✓ El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.
- ✓ Los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos del período.

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Reconocimiento y medición:

#### *Reconocimiento Inicial*

Se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

- Que sea un recurso tangible, controlado por la I.L.C.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativas, productivas o de ventas.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su monto exceda del número de SMMLV que se indica más adelante.

### ***Criterios particulares de La I.L.C***

Estos lineamientos particulares se establecen de acuerdo con el conocimiento del profesional de bienes y servicios (encargado de administrar el módulo de activos fijos) de la I.L.C, cuya experiencia profesional garantiza un criterio y objetividad al aplicarlo:

#### **Obras civiles: Nuevas, ampliaciones y/o remodelaciones:**

Estas obras civiles serán consideradas Propiedades, Planta y Equipo cuando su costo de adquisición supere los **10 smmlv** y cuando según criterio del Gerente Técnico y/o Gerente Administrativo no corresponda a una reparación o mantenimientos de los ya catalogados como activos fijos.

#### **Equipos**

Los equipos cuando se compran se ingresan al módulo de inventarios y los mismos serán activados cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a. Cuando su costo de adquisición supere **2 smmlv** y
- b. Cuando se estime una vida útil igual o superior a **1 año**.

#### **Repuestos:**

Los repuestos cuando se compran se ingresan al módulo de inventarios y los mismos serán activados cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a. Cuando su costo de adquisición supere **2 smmlv** y
- b. Cuando se estime una vida útil igual o superior a **1**

#### **año Herramientas**

Las herramientas cuando se compran se ingresan al módulo de inventarios y los mismos son activados cuando cumplan las siguientes condiciones:

- a. Cuando su costo de adquisición supere **2 smmlv** y
- b. Cuando se estime una vida útil igual o superior a **1 año**.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016</p>
---	---	---

## **Equipos de telecomunicaciones y procesamiento de datos**

### **(TIC): Hardware:**

Los Computadores o PCs., impresoras, cámaras, radios, entre otros serán considerados activos fijos cuando:

- a. Su valor supere 2 smlv y,
- b. Cuando se estime una vida útil igual o superior a 1 año.

### **Propiedades, planta y equipo relacionada con contratos específicos:**

Los equipos, maquinaria, etc. que se encuentren vinculados a cláusulas contractuales con los proveedores de bienes y servicios y que estén bajo el control de la I.L.C son catalogados como PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO cuando:

- c. Su valor supere 2 smlv y,
- d. Cuando se estime una vida útil igual o superior a 1 año.

### **Activos de menor cuantía:**

Por control, los bienes considerados mobiliario y equipo, entregados a los empleados para el ejercicio de sus funciones y cuyo costo de adquisición sea entre 0.5 hasta 2 smmlv son tenidos en cuenta en el módulo de activos fijos (custodia), reconociéndolos directamente al costo o gasto, según corresponda:

- Escritorios
- Sillas
- Sumadoras
- Cuadros y obras de arte
- Equipos de procesamiento de datos
- Equipos de telecomunicaciones
- Herramientas
- Etc

Nota: Los activos de menor cuantía que estén por debajo de 0.5 smmlv, se reconocen como costo o gasto, según corresponda. Y su control se realiza según el procedimiento documentado para tal fin cuyo encargado es el departamento de bienes.

### **Reconocimiento de activos fijos en tránsito**

A partir de la fecha en la cual la I.L.C asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Medición Inicial: Al costo

#### **Costos iniciales de los activos que se adquieren de manera directa.**

El costo de una partida del activo fijo comprende:

- El precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo
- Los costos de preparación del emplazamiento físico
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación y montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas muestras se probaba el equipo)
- Los honorarios profesionales
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la I.L.C.
- Los descuentos por pronto pago, como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos motivados por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo (crédito).
- Costos financieros, asociados con la adquisición o construcción de una PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, cumplan para calificarse como un activo apto.
- Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar donde se encuentre el activo y se miden por el valor presente de los costos estimados en que la I.L.C incurre al final de la vida útil.

#### **No se consideran componentes del costo de los activos fijos:**

- Los costos de puesta en marcha, al menos que sean necesarios para dejar el activo en condiciones de marcha
- Las pérdidas iniciales de operación.
- Costos anormales de mano de obra o de otros recursos que incurra en la construcción o desarrollo del activo
- Los costos de financiación que excedan los plazos normales de crédito
- Cantidades que excedan rangos normales de consumo de materiales

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### ***Costos iniciales de los activos que son construidos (Construcciones en curso)***

La I.L.C deberá capitalizar en la etapa de ejecución de las construcciones en curso, todas las erogaciones que sean indispensables y que estén directamente relacionadas con la construcción del activo (Ver política Costos de Financiamiento).

Las erogaciones que se realicen para llevar a efecto las etapas de pre-factibilidad y factibilidad en los proyectos no son capitalizados, excepto si durante estas etapas se adquieren activos fijos o intangibles que cumplan con los criterios de reconocimiento, en cuyo caso puede ser capitalizado.

### ***Conceptos no capitalizables***

En ningún caso serán capitalizables como mayor valor del activo fijo:

**Reparación ordinaria:** Corresponde a aquel proceso, que tiene lugar periódicamente, por el que se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un elemento del activo.

**Conservación:** Son aquellas tareas que tienen por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento para que pueda mantener su capacidad productiva (incluidas las tareas de mantenimiento preventivo y proactivo). Entre los desembolsos más comunes originados por la labor de mantenimiento, podemos citar los siguientes: gastos de pintura por montos inferiores a los establecidos más adelante para ser considerados como mayor valor de los componentes de propiedad planta y equipo, lubricación, limpieza de máquinas y aparatos, ajustes, revisiones, etc.

### ***Desembolsos posteriores a la adquisición***

Son reconocidos como parte del valor contable del activo siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Es probable que se generen beneficios económicos futuros y que fluyan a la Compañía.
- Aumentan la vida útil del activo
- Amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos.
- Reducen costos a la Compañía.

### ***Repuestos específicos***

Ciertos componentes principales de algunos elementos de los activos fijos pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares.

2  
  


 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Si se dan los requisitos de reconocimiento, el costo de estos componentes se incluye en el costo del activo correspondiente, cuando se realiza la sustitución. Si el costo de los repuestos es significativo (*con respecto al valor total del elemento*), se depreciarán en función de su propia vida útil estimada. Cualquier parte reemplazada se da de baja. Si no se encuentra capitalizada por separado, se estima el valor en libros (considerando depreciación).

#### Medición Posterior

AL COSTO menos la depreciación acumulada y cualesquier pérdida por deterioro

***Si I.L.C posee Propiedades, Planta y Equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.***

I.L.C reconoce los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

#### Depreciación

I.L.C. distribuye el monto depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil, con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad.

***La I.L.C deprecia en forma separada las partes significativas conocidas como componentes que se distribuyeron al valor inicialmente reconocido y que incluyen piezas, repuestos, costos***

***por desmantelamientos o inspecciones; a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.***

***Si un activo tiene partes significativas y estas coinciden en vida útil, la I.L.C las agrupa y las deprecia en conjunto.***

Todos los activos fijos excepto terrenos son depreciados durante la vida útil estimada. El monto depreciable es el costo de un activo **o sus componentes**, menos su valor residual (**o Valor de Salvamento**); es decir, el valor total a depreciar del activo.

La I.L.C. revisa anualmente el valor residual (si existe) de cada uno de los elementos de propiedades, planta y equipo. Asimismo, el factor de depreciación, es revisado anualmente, vigilando que éste esté ajustado a la realidad financiera de la entidad; de no ser así, debe ajustarse a dicha realidad.

La I.L.C. contabiliza el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Para determinar la vida útil de un activo, I.L.C. considera todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

**Método De Depreciación:**

Línea Recta.

Cambios relacionados con el patrón con arreglo al cual la I.L.C. espera consumir los beneficios económicos futuros de un activo anual, son reconocidos como un cambio de estimación contable.

**Determinación vida útil.**

Las vidas útiles esperadas para los activos se establecen de la siguiente manera conforme a criterio de los Jefes de mantenimiento y demás personal técnico de la I.L.C, criterios que deberán tener en cuenta entre otros los siguientes factores:

- a) *la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;*
- b) *el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;*
- c) *la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y*
- d) *los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.*

n  
  


 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

Las vidas útiles determinadas para los activos de la ILC son:

		Vida Útil Unificada
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
1	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	50

		Vida Útil Unificada
	MAQUINARIA Y EQUIPO	
1	Maquinarias y Equipos	15

		Vida Útil Unificada
	MUEBLES Y ENSERES	
1	EQUIPOS DE OFICINA	10
2	MUEBLES Y ENSERES	15

		Vida Útil Unificada
	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	
1	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10
1	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	5

		Vida Útil Unificada
	VEHICULOS	
1	VEHICULOS	10

### **Valor Residual**

Si algunas partidas tienen un valor residual significativo, se considera la necesidad de respaldar las estimaciones internas con una valuación profesional independiente.

### **Revisión de la vida útil, valor residual y método de depreciación:**

Estos son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se ajustan para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, cumpliendo con la Política de Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

## Deterioro Del Valor De La Propiedad, Planta Y Equipo

***Si la I.L.C posee Propiedades, Planta y Equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, debe registrar una pérdida por deterioro para cada uno de esos componentes principales, cuando el monto en libros del componente es superior a su monto recuperable.***

Considerando la mejor estimación del monto recuperable de la propiedad, planta y equipo evaluada.

Para la evaluación del deterioro, se consideran los factores o indicios internos o externos contenidos en la norma.

I.L.C revisa y ajusta la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. Asimismo, la I.L.C evalúa a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

La empresa reconoce la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido.

Se reconoce una reversión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el monto en libros al valor semejante del monto recuperable, ya que la valuación indicó que el monto recuperable había excedido el monto en libros.

La reversión de pérdida por deterioro, se reconoce en el resultado del período contable en el cual se identificaron los indicios.

La entidad evaluará periódicamente indicios de deterioro de la Propiedad, planta y equipo internos y externos.

- **Por vencimiento, desuso, rotura u obsolescencia:** Cuando los bienes se encuentren fuera de servicio por avance tecnológico, a pesar de estar en buenas condiciones; o cuando siendo servibles, no han tenido movimiento por no ser requeridos en ningún sitio de la empresa, ni se prevea su utilización en el futuro inmediato y sea considerada conveniente para los intereses de la empresa, teniendo en cuenta aspectos comerciales y de calidad.
- **Inservible:** Cuando se encuentren fuera de servicio por desgaste o deterioro y no son útiles para ser el servicio al cual se hayan destinado, o no sean susceptibles de adaptación o reparación.
- **Desmantelamiento:** Acción que se realiza a un activo de la empresa generalmente inservible, del cual se pueden aprovechar algunas partes o repuestos para ser utilizados o para su venta.
- **Por no conformidad del producto:** Un producto puede ser no conforme por:



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

- **Por el no cumplimiento de los requisitos de calidad**, como por ejemplo: Partículas extrañas, sedimentos o problemas con el envase o el empaque, grado alcohólico, sabor, daños por manejo o almacenamiento en bodega de la I.L.C, entre ellos.
- **Por aspectos comerciales:** Devolución del licor por el cliente, presentación, diseño obsoleto, no cumplimiento de un requisito del cliente, cambio de distribuidor específico, no aceptación de un pedido por parte de un distribuidor, cambio en la estructura o diseño del producto, baja rotación.

La baja por no conformidad del producto requiere un análisis o concepto técnico emitido por el Área de Calidad y el Gerente Técnico de la Industria Licorera de Caldas, en el caso de los aspectos relacionados con la calidad del producto, o por la Gerencia Comercial en el caso de aspectos comerciales.

La declaratoria de no conformidad no implica necesariamente la baja del producto de los inventarios.

El concepto técnico o comercial además de evaluar la no conformidad debe contener recomendación sobre si el producto debe ser derogado para despachar al cliente, reclasificado para despachar a otro cliente, reprocesado parcialmente (sin vaciado) o reprocesado totalmente (vaciado y reproceso o redestilación).

Cuando el concepto técnico recomiende que se emita un concepto comercial, no se iniciará trámite de baja si este concepto comercial no se adjunta como soporte a la documentación.

Los aspectos comerciales pueden implicar aspectos relacionados con la calidad del producto, por tal razón se requerirá el concepto técnico respectivo. No se iniciará trámite de baja si este concepto técnico no se adjunta como soporte a la documentación.

- **Por no existir el bien:** cuando por diferentes situaciones el bien o los bienes al ser dados de baja ya no se hallan en la empresa.

**DESTINO DE LOS BIENES DADOS DE BAJA:** El destino de los bienes dados de baja puede ser:

- **DESTRUCCIÓN**

Cuando los elementos se encuentren en alto grado de deterioro, contaminación o alguna característica peligrosa deberán ser destruidos.

- **DACION EN PAGO Y/O PERMUTA**

Cuando la empresa da elementos considerados como Activos Fijos, como parte de pago para renovar los bienes existentes.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

La dación en pago o permuta procederá en los casos de renovación de maquinaria, equipo y /o materia prima

En este caso la dación en pago o permuta tendrá como base el avaluó realizado por la comisión designada en el trámite de bajas.

### **VENTA A TITULO ONEROSO O A TITULO GRATUITO**

La venta constituye la transferencia de dominio de los bienes dados de baja a otra persona natural o jurídica.

En caso de venta a título oneroso por la transferencia se obtendrá contraprestación consistente en un precio representado en dinero.

En el caso de venta a título gratuito, por la transferencia no se obtendrá contraprestación.

La venta de los bienes muebles y activos fijos dados de baja, fijándose valor y de muebles activos fijos dados de baja de valor cero pesos, deberá realizarse de conformidad con los numerales 10.4 y 10.5 del artículo 10 de la Resolución 1041 del 21 de noviembre de 2012, expedida por la Gerente General por medio de la cual se aprueban y adecuan los procedimientos internos de contratación.

**NOTA:** La baja de bienes inmuebles se legalizará con la copia de la escritura de venta con sello de inscripción ante la oficina de registro de instrumentos públicos.

### **SIN DESTINO**

Cuando los elementos sean dados de baja por no existir o por no ser hallados en la empresa, éstos no tendrán destino final.

### **REDESTILACION**

Recuperación del licor dado de baja (por vaciado total). El alcohol resultante de la redestilación ingresará a los inventarios.

### **CUSTODIA DE BIENES DADOS DE BAJA**

Los bienes existentes dados de baja, mientras se da cumplimiento al destino final permanecerán en custodia de los funcionarios que sean designados en la resolución de baja.

Mientras no sea expedida la resolución de baja el funcionario solicitante no podrá hacer traspaso del bien.

Handwritten signature and initials.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

En todo caso el procedimiento anteriormente mencionado se encuentra detallado en el sistema **MOP** en el proceso de gestión administrativa y financiera, subproceso: **administración y procedimiento de activos fijos, bajo el código: GAF-AM-04**

#### Información a revelar sobre PPYE:

Para cada clase de activo fijo I.L.C debe revelar:

- El método de depreciación usado
- Las vidas útiles o tasas de depreciación usadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al comienzo y final del período
- Una conciliación del valor libro al comienzo y final del período mostrando:
  - Adiciones realizadas
  - Adquisiciones
  - Disposiciones.
  - Retiros
  - Situaciones de componentes
  - Inspecciones generales
  - Reclasificaciones a otro tipo de activos
  - Pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
  - Depreciación y otros cambios
- También se revela la siguiente información:
  - El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
  - El cambio en la estimación de la vida útil de las PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y del método de depreciación.
  - El valor de la PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
  - El valor de la PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
  - La información de bienes que se hayan reconocido como PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de domino (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); y

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

## PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La I.L.C no tiene actualmente en su información financiera propiedades de inversión. Sin embargo, si dado caso resultaren, podrían catalogarse como propiedades de inversión, los siguientes tipos de activos:

- Terrenos que la I.L.C posee para obtener plusvalías a largo plazo y no para venderse en el corto plazo, dentro del curso ordinario de las operaciones.
- Terrenos que la I.L.C tiene para un uso futuro no determinado
- Edificaciones de propiedad de la I.L.C presentados por la información financiera o edificaciones obtenidas a través de un arrendamiento financiero y que la I.L.C lo alquile a través de uno o más arrendamientos operativos en régimen comercial.
- Edificaciones de la I.L.C que están desocupados y que serán arrendados a través de uno o más arrendamientos operativos a terceras partes externas, en régimen comercial.

### POLÍTICA CONTABLE GENERAL: RECONOCIMIENTO

La I.L.C reconoce como Propiedades de Inversión aquellas que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas en lugar de su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos; o bien para su venta en el curso ordinario de las operaciones y que generan flujos de efectivo en forma independiente de los otros activos poseídos por la I.L.C.

#### Medición Inicial

Al costo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión de la I.L.C, se capitalizan atendiendo lo establecido en la política de Costos de Financiación.

Cuando la I.L.C adquiera propiedades de inversión que no cumpla con las condiciones para calificarse como apto y que su plazo para pago exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hace parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconoce como un gasto por intereses durante el periodo de financiación de acuerdo con la Política de Cuentas por Pagar.

Las propiedades de inversión que la I.L.C reciba en permuta se miden por su valor razonable; a falta de este, se miden por el valor razonable de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados, adicionando los desembolsos directamente atribuibles a la preparación del activo para su uso.

*Handwritten marks and signatures*

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Las propiedades de inversión de la I.L.C producto de un arrendamiento financiero se miden de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

#### **Medición Posterior**

La I.L.C mide las propiedades de inversión por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La I.L.C aplica para este efecto los criterios definidos en la Política de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

#### **Reclasificaciones**

Cuando La I.L.C determine un cambio de uso de un terreno, edificación, inventario, maquinaria o equipo que tenga para su uso o para la venta en el curso normal de la operación a destinarlo para un arrendamiento operativo a terceros y que la I.L.C dé fin a su ocupación, realiza una reclasificación hacia propiedades de inversión. Así mismo, la I.L.C cuando realice un cambio de uso de un terreno, edificación, inventario, maquinaria o equipo reconocido como propiedad de inversión con intención de venta en el curso normal de operación o para su ocupación, realiza una reclasificación desde propiedades de inversión.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha es el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no son eliminadas. A partir de esta fecha, la I.L.C aplica los requerimientos que la Política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación es el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la I.L.C aplica los requerimientos que la Política correspondiente le exija.

#### **Deterioro del valor de las Propiedades de Inversión**

**Al cierre de cada ejercicio, la empresa determinará si existen indicios de deterioro para sus propiedades de inversión. Con tal fin, recurrirá, entre otras, a las fuentes externas e internas de información contenidas en el numeral 1.1.15 del instructivo 002 emitido por la CGN y normas relacionadas.**

#### **Baja en Cuentas**

La I.L.C da de baja a una propiedad de inversión cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. Al dar de baja una propiedad de inversión, la I.L.C reconoce la pérdida o ganancia originada afectando el resultado del periodo en que se haga.

Las partes físicas con un costo significativo con relación al costo total del activo y que se tenga que sustituir, la I.L.C reconoce el costo en el activo previa baja en cuentas de la parte significativa, así el costo se haya identificado y depreciado previamente. La I.L.C puede utilizar el costo de sustitución como el costo que se tenía cuando fue adquirido o construido el activo.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Información a revelar

La I.L.C revela la siguiente información de las propiedades de inversión.

- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión;
- el cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación;
- el valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- el valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen;
- el valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos;

la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); y la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

## ACTIVOS INTANGIBLES

### Criterios para el reconocimiento de un activo intangible

- El activo intangible es identificable,
- Controlado por la I.L.C
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la I.L.C. y
- El costo del activo puede ser confiablemente medido
- El activo pueda ser transferible o se pueda intercambiar.

### *Reconocimiento de activos intangibles generados internamente*

La I.L.C no capitaliza los activos intangibles generados internamente, excepto los costos de la fase de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, para lo cual se debe clasificar la generación del activo en la fase de investigación y la fase de desarrollo.

*n*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la I.L.C. con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos y tecnológicos.

***Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de investigación***

La I.L.C debe reconocer en el estado de resultados los activos intangibles surgidos de la etapa de investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos) y de la etapa de desarrollo.

***Reconocimiento de activos intangibles surgidos en la fase de desarrollo***

La I.L.C. Debe reconocer como activo intangible los desembolsos directamente atribuibles al desarrollo de un proyecto interno si, y solamente si, la I.L.C puede demostrar todo lo siguiente:

Factibilidad técnica de completar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.  
Intención y habilidad de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.

Forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos en el futuro.  
La I.L.C puede demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la I.L.C.

Disponibilidad de recursos técnicos y financieros adecuados y otros recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo intangible.

Capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los estudios de factibilidad y similares cumplen con la definición de "desarrollo" y por lo tanto la I.L.C debe capitalizarlos.

***Diferenciación fase de investigación de la fase de desarrollo***

Si la I.L.C no puede distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, debe tratar los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

***Inclusiones en el costo de un activo intangible generado internamente:***

La I.L.C debe capitalizar todas las erogaciones directamente atribuibles en caso de que un activo generado internamente cumpla con los criterios de reconocimiento, tales como:

- los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible;
- los costos de las remuneraciones a los empleados, derivadas de la generación del activo intangible;
- los honorarios para registrar los derechos legales; y

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

- la amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos Intangibles.

**Reconocimiento de intangibles inicialmente reconocidos como gastos de periodos anteriores:**

La I.L.C no reconoce como parte del costo de un activo intangible, desembolsos inicialmente reconocidos en el estado de resultados de periodos anteriores.

**Adiciones o mejoras a los activos intangibles**

La I.L.C capitaliza las erogaciones posteriores como mayor valor del activo intangible, siempre y cuando se cumpla con los criterios para reconocer un activo intangible.

No se reconoce como activos intangibles:

- Las marcas,
- Las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente,
- Los desembolsos por actividades de capacitación
- La publicidad y
- Las actividades de promoción ni los desembolsos de reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la I.L.C.

**Medición**

Se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

**Medición inicial de los activos intangibles adquiridos separadamente**

En la I.L.C los activos intangibles adquiridos separadamente deben ser medidos en el momento de reconocimiento inicial al precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible y necesario para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconoce como un menor valor del activo.

Los costos de financiación se reconocen de acuerdo a lo estipulado en la norma de Costo de Financiación.

Al interior de la I.L.C., se define dentro de la presente política el costo a partir del cual es reconocido como activo la compra de software, licencia y derecho:



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Los programas, licencias y derechos son considerados activos cuando superen 2 SMLV, y, cuando se estime una vida útil igual o superior a 1 año

#### ***Medición de activos intangibles adquiridos a través de permutas***

Se mide por su valor razonable; a falta de este, cuando no puede medirse confiabilidad el valor razonable del activo entregado o recibido, entonces se medirá por el valor en libros de los activos entregados.

#### ***Medición de activos intangibles generados internamente***

Los desembolsos generados **en la fase investigación** se reconocen como **gastos** en el momento en que se produzcan.

Los desembolsos generados **en la fase de desarrollo** forman parte del componente del costo de los activos intangibles

Nota: Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como realizado en la fase de investigación.

#### ***Medición posterior de los activos intangibles***

En activos intangibles generados internamente, la I.L.C reconoce los desembolsos posteriores como gasto del periodo

La I.L.C registra los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro de valor acumulado. (Modelo del costo).

El valor amortizable de un activo es el costo del activo menos el valor residual

### **Vida útil**

#### ***Evaluación de las vidas útiles de los activos intangibles***

La I.L.C. Evalúa si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.

Para determinar la vida útil de un activo intangible la I.L.C considera los siguientes aspectos:  
Periodo durante el cual la empresa espera recibir beneficios económicos, se determina en función del tiempo de utilización del activo

La vida útil está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtiene beneficios económicos y el plazo contractual, siempre y cuando esté asociado a un derecho legal o contractual

**Amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas**

La I.L.C comienza amortizar linealmente durante la vida útil esperada, los activos intangibles con vidas útiles finitas. El cargo por amortización de cada período es reconocido en el estado de resultados.

**Comienzo de la amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas**

La I.L.C comienza la amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas cuando el activo esté disponible para ser usado, es decir cuando esté en la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la Compañía.

**Cese de la amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas**

En la I.L.C, la amortización cesa a la fecha más temprana entre la fecha en la cual el activo es clasificado como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos clasificados como mantenidos para la venta) de acuerdo con el capítulo Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas y la fecha en que el activo es dado de baja.

**Revisión del periodo y el método de amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas**

La I.L.C debe revisar el período de amortización y el método de amortización de un activo intangible con una vida útil finita por lo menos al cierre de cada periodo contable.

La I.L.C, particularmente tiene definida una vida útil para sus activos intangibles como se describe:

	SOFTWARE	Vida Útil
1	SOFTWARE	1 a 5 años
1	LICENCIAS	1 a 5 años
1	DERECHOS	1 a 5 años

Se considerarán las opiniones del ingeniero para la determinación de las vidas útiles de nuevos intangibles, dadas las condiciones propias de cada una.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### ***Amortización de activos intangibles con vidas útiles indefinidas***

La I.L.C no amortiza un activo con una vida útil indefinida. El activo intangible debe ser considerado como de vida útil indefinida cuando, con base en un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite proyectable del período durante el cual se espera que el activo intangible genere beneficios económicos futuros para la I.L.C.

### ***Cambios en la vida útil esperada de los activos intangibles***

La I.L.C reconoce los efectos de cambios en la vida útil estimada prospectivamente, durante la vida remanente del activo intangible (cambios en estimaciones), salvo que en años anteriores la vida útil fuese mal estimada y no se realizó la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, deberá ser una corrección de errores con aplicación retroactiva, de acuerdo al capítulo Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

### ***Revisión de las vidas útiles indefinidas de activos intangibles***

La I.L.C revisa anualmente las consideraciones que tuvo en cuenta para determinar la vida útil de un activo intangible como indefinida, esto con el fin de determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo respaldable. En caso contrario, el cambio en la evaluación de la vida útil de indefinida a finita debe ser realizado con base prospectiva.

### **Valor residual de los activos intangibles**

La I.L.C asume el valor residual de un activo intangible con vida útil finita como nulo o igual a cero, si no:

- Existe un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o
- Existe un mercado activo para el intangible
- El valor residual puede ser determinado por referencia a ese mercado; y
- Es probable que tal mercado exista al final de la vida útil del activo.

### ***Revisión y cambio del valor residual de activos intangibles***

La I.L.C revisa el valor residual de los activos intangibles por lo menos al cierre de cada periodo contable. Un cambio en el valor residual de un activo intangible deberá ser contabilizado como un cambio en estimación contable de acuerdo con lo definido en el capítulo Cambios en Estimaciones Contables y Errores.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

## Deterioro de intangibles

### Prueba de deterioro de activos intangibles con vidas útiles finitas

La I.L.C evalúa el deterioro de los activos intangibles con vidas útiles finitas, cuando existe indicio de que el activo intangible podría estar deteriorado, de acuerdo con lo definido en el capítulo de Deterioro de Valor de los Activos.

Para la evaluación del deterioro de los activos intangibles se debe tener en cuenta los siguientes indicadores:

- ✓ Obsolescencia por discontinuidad en soporte del producto
- ✓ Cambios o nuevas versiones de software.
- ✓ Obsolescencia en hardware que obliga la adquisición de nuevo software.

***Para el procedimiento de la evaluación de los indicios de deterioro y bajas de intangibles se debe remitir a lo establecido por el departamento de sistemas, quien mediante documento técnico escrito enviará a contabilidad para realizar la disminución o baja en cuentas de los mismos.***

### Deterioro de activos intangibles con vidas útiles indefinidas

La I.L.C efectúa el análisis anual de deterioro de los activos intangibles de vida útil indefinida, éste se podrá hacer en cualquier momento del año, pero se debe hacer en las mismas fechas todos los años, siempre y cuando no existan indicadores de deterioro en fechas interinas. La I.L.C, reconoce cualquier pérdida por deterioro en los estados financieros al cierre de cada año.

### Bajas de activos intangibles

La I.L.C da de baja y reconoce en los resultados del período un activo intangible:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por su disposición, y el valor en libros del activo.

### Información a revelar

La I.L.C revela la siguiente información para cada clase de activo intangible, distinguiendo entre activos intangibles generados internamente y otros activos intangibles:

Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, si son finitas, las vidas útiles o tasas de amortización usadas;

Los métodos de amortización usados para activos intangibles con vidas útiles finitas;

El valor en libros bruto y su amortización acumulada y el valor acumulado por pérdidas por deterioro del valor al comienzo y final del período;



 <p>INDUSTRIA LICOPERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Las partidas del estado de resultados en las cuales se incluye la amortización de activos intangibles; Una conciliación del valor en libros al comienzo y final del período mostrando:

- Aumentos y disminuciones, indicando separadamente los que proceden de desarrollos internos, las adquiridas separadamente, y las adquiridas a través de combinaciones de negocios;
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta o incluidos en un grupo enajenable de bienes, clasificados como mantenido para la venta de acuerdo con el capítulo de Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas así como enajenaciones y disposiciones por otra vía;
- Aumentos o disminuciones durante el período que resultan de revalorizaciones efectuadas, así como las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas directamente en el patrimonio de acuerdo con el capítulo Deterioro del valor de los Activos (si los hubiese);
- Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en utilidades o pérdidas durante el período de acuerdo con el capítulo - Deterioro del valor de los activos (si las hubiese);
- Las pérdidas por deterioro de valor reversadas en utilidades o pérdidas durante el período de acuerdo con el capítulo - Deterioro del valor de los activos (si las hubiese);
- Cualquier valor por amortización reconocida durante el período; y
- Otros cambios en el valor en libros durante el período.

**La I.L.C también revela:**

En el caso de un activo intangible con vida útil indefinida, el valor en libros de dicho activo y las razones que respaldan la estimación de una vida útil indefinida. Al aportar estas razones, la I.L.C debe describir los factores importantes que determinan que el activo tiene una vida útil indefinida. Una descripción del valor en libros y del período de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo en los estados financieros de la entidad.

La existencia y el valor libro de activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el valor en libros de los activos intangibles entregados como garantía por pasivos.

El monto de compromisos contractuales por la adquisición de activos intangibles.

La I.L.C revela el importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el período.

## ACTIVOS BIOLÓGICOS

Corresponden a las plantaciones de Roble blanco con las que cuenta la entidad.

### Reconocimiento

Los desembolsos relacionados con el proceso de transformación del activo biológico se reconocen como gasto en el resultado del período si el activo biológico se mide a valor de razonable menos los costos de disposición o al costo de reposición. En caso de que se mida al costo, los desembolsos relacionados con el proceso de transformación incrementan su valor.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Los productos agrícolas que provengan de los activos biológicos o plantas productoras se reconocen, en el punto de cosecha o recolección, como inventarios o activos biológicos según corresponda. La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico o el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

## Medición

### **Medición inicial de los activos biológicos**

En la I.LC un activo biológico se mide al valor razonable menos los costos de disposición. La diferencia entre el valor razonable menos los costos de disposición y el precio de compra del activo biológico se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Los demás costos asociados con la transacción se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Si el valor razonable no se puede determinar en forma fiable, el activo biológico se mide por su costo de reposición y si no hay una medición fiable del costo de reposición, la entidad mide el activo al costo, el cual comprende todas las erogaciones directamente relacionadas con la adquisición del activo biológico y con su proceso de transformación.

### **Medición posterior:**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos biológicos se miden al valor razonable menos los costos de disposición o, a falta de este, por el costo de reposición. Cualquier diferencia entre el valor en libros del activo biológico y el valor razonable menos los costos de disposición, o el costo de reposición, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

En ocasiones, el costo de un activo biológico puede emplearse como una aproximación del valor razonable o del costo de reposición. Esto sucede cuando el activo biológico no haya tenido una transformación biológica significativa desde cuando se haya incurrido en los primeros costos, cuando se espere que no sea importante el impacto de la transformación biológica en el valor del activo biológico.

Si la empresa tiene contratos para vender sus activos biológicos o productos agrícolas en una fecha futura, no utiliza los precios pactados en dichos contratos para medir el valor razonable; por tal motivo, no ajusta el valor razonable de un activo biológico, o de un producto agrícola, debido a la existencia de un contrato.

Los activos biológicos medidos al valor razonable o al costo de reposición no son objeto de amortización ni de deterioro.

Si el valor razonable o el costo de reposición no se pueden medir en forma fiable, el activo biológico se mide posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Una vez que el valor razonable o el costo de reposición de estos activos



 INDUSTRIA LICOPERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

biológicos se pueda medir fiablemente, la entidad los mide a su valor razonable menos los costos de disposición o al costo de reposición, según corresponda. Para el cálculo de la amortización, la empresa considera los mismos criterios que establecen la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para determinar la depreciación. En relación con el deterioro, considera lo estipulado en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

## COSTOS DE FINANCIACIÓN

### Reconocimiento

La I.L.C debe de capitalizar los costos de financiamiento asociados a activos aptos. La I.L.C determina como activo apto, activos con la siguiente característica:

La construcción del activo se demora un tiempo considerable. La I.L.C considera que un "tiempo considerable" es hasta 365 días de construcción.

La I.L.C aplica de manera uniforme y consistente el mismo criterio para todos los activos aptos.

### Medición

Cuando la I.L.C pueda asociar fondos de costos de financiación con un activo apto, la I.L.C capitaliza el valor de dichos costos durante el periodo contable, restando los rendimientos obtenidos de esos fondos.

Si la I.L.C obtiene préstamos genéricos, entonces determina los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización correspondiente al promedio ponderado de los costos vigentes durante el periodo, sin tener en cuenta los fondos y costos por financiación asociados específicamente a un activo. Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la I.L.C determina el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos por la empresa. No hacen parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que la empresa capitalice durante el periodo, no excede el total de costos de financiación en que se ha incurrido durante ese mismo periodo.

Si el valor en libros o el costo final del activo excede de su valor recuperable o su valor neto de realización, se reduce el valor en libros o se da de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las normas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recupera y se puede reponer, de acuerdo con las normas que correspondan.

### ***Reglas de capitalización de costos por financiamiento***

La I.L.C debe seguir las siguientes reglas para la capitalización de costos por préstamos:

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016
---	--	-------------------------------------

Si la I.L.C adquiere una deuda con el propósito de obtener o generar un activo apto, los costos por préstamos que pueden ser capitalizados son aquellos directamente relacionados con dicho activo (utilizando la tasa de capitalización), menos cualquier ingreso proveniente de inversiones realizadas con los fondos prestados.

Si la I.L.C utiliza fondos que procedan de préstamos genéricos y los invierte para obtener un activo apto, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo.

La I.L.C, capitaliza las diferencias en cambio directamente atribuibles a los préstamos, siempre y cuando no se excedan los costos de préstamos de un pasivo con características similares en la moneda funcional de la I.L.C.

El importe de los costos por préstamos capitalizados durante el ejercicio no debe exceder el total de costos por préstamos en que haya incurrido la I.L.C durante el periodo.

La I.L.C reconoce los otros costos por préstamos no capitalizables como gastos en el periodo en el cual se incurren.

#### ***Inicio de la capitalización***

La I.L.C comienza la capitalización de los costos por préstamos como parte de los costos de un activo calificado en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

Se incurre en desembolsos en relación con el activo. Se inicie la construcción o desarrollo del activo apto  
 Se incurre en costos por préstamos, y  
 Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

#### ***Suspensión de la capitalización***

La I.L.C suspende la capitalización de los costos por financiación durante los periodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades de un activo apto por periodos superiores a un mes, estos se reconocen como un gasto. Sin embargo, la I.L.C no interrumpe la capitalización de los costos por préstamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco suspende la capitalización de costos por financiación cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo apto para su uso o para su venta.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### ***Fin de la capitalización***

La capitalización de los costos por financiación finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo apto para su uso o venta. En caso de que se presenten modificaciones menores posteriores ejemplo decoraciones, reparaciones, etc, se reconocen como gasto.

En caso que el activo tenga componentes y estos componentes puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se debe detener la capitalización de los costos por préstamos sobre estos componentes.

### **Información a revelar**

La I.L.C revela por cada activo financiado lo siguiente:

- El valor de los costos por préstamos capitalizados durante el periodo
- La tasa de capitalización utilizada para determinar el valor de los costos por préstamos susceptibles de capitalización
- Las fuentes y montos de financiación
- La moneda de transacción
- El valor de los rendimientos generados u obtenidos con los fondos de financiación asociados al activo
- Las fechas de comienzo, suspensión y finalización de la capitalización de los costos de financiación y
- Las políticas específicas adoptadas por la I.L.C para definir el periodo sustancial y la suspensión de la capitalización.

## **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS**

Esta política aplica para la contabilización del deterioro de los activos de propiedades, planta y equipo; las propiedades de inversión y los activos intangibles.

### **Reconocimiento y Medición del deterioro del valor**

En cada fecha sobre la que se informa, la I.L.C aplica la política de Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de activos, ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconoce y mide la pérdida por deterioro de valor.

Esta política explica cuándo y cómo la I.L.C. revisa el monto en libros de sus activos, cómo determina el monto recuperable de un activo, y cuándo reconoce o revierte una pérdida por deterioro en valor. En los casos que se hagan bajas de activos en el mismo se debe reconocer su deterioro en valor.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

**Reconocimiento:**

La I.L.C reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo o una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable.

La I.L.C revisa los componentes de la Propiedad Planta y Equipo, Propiedades de inversión y los activos intangibles al cierre de cada periodo para determinar indicios de algún deterioro de manera paralela con la estimación de su vida útil.

**Periodicidad en la comprobación del Deterioro del Valor**

La I.L.C al final de cada periodo contable evalúa los indicios de deterioro de los activos. Si existe, la

I.L.C estima el valor recuperable del activo para comprobar si se encuentra deteriorado; de lo contrario no realiza una estimación del valor recuperable.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida e intangibles que aún no están disponibles para su uso, la I.L.C comprueba anualmente si estos activos se han deteriorado así no existan indicios de deterioro.

Esta comprobación del deterioro puede efectuarse en cualquier momento dentro del ejercicio económico, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año.

**Indicios de Deterioro del Valor de los activos**

La I.L.C determina indicios de deterioro recurriendo a fuentes internas y externas de información

Para sustentar los indicios de deterioro que afecten el valor de los activos se debe anexar evidencia fotográfica o videos, declaración de personal interno, hoja de vida del activo donde se evidencia la disminución de su rendimiento, indicadores de gestión, incrementos significativos de pérdidas de producción y/o operación.

Si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, la I.L.C revisa y ajusta la vida útil restante del activo, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo.

**Medición del valor recuperable**

Si el valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro.

**Valor razonable menos los costos de disposición o enajenación**

El valor razonable menos los costos de disposición (venta) es el monto que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

El valor razonable se determina conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes a los reconocidos como pasivos, se deducen al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para su venta. No son costos incrementales directamente relacionados o atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un compromiso formal de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, ajustado por los costos incrementales directamente atribuibles a la enajenación o disposición por otra vía del activo.

Si no existiera un compromiso formal de venta, pero el activo se negociase en un mercado activo, el valor razonable del activo menos los costos de venta sería el precio de mercado del activo, menos los costos de enajenación o disposición por otra vía. El precio de mercado apropiado será, normalmente, el precio comprador corriente. Cuando no se disponga del precio comprador corriente, el precio de la transacción más reciente puede proporcionar la base adecuada para estimar el valor razonable del activo menos los costos de venta, siempre que no se hayan producido cambios significativos en las circunstancias económicas, entre la fecha de la transacción y la fecha en la que se realiza la estimación.

Si no existiese ni un acuerdo firme de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calcula a partir de la mejor información disponible para reflejar el monto que la I.L.C puede obtener, en la fecha del balance, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez deducidos los costos de enajenación o disposición por otra vía. Para determinar este monto, la I.L.C considera el resultado de las transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial. El valor razonable del activo menos los costos de venta no refleja una venta forzada, salvo que la dirección se vea obligada a vender inmediatamente.

#### ***Criterios para la estimación del valor en uso***

La I.L.C refleja en el cálculo del valor en uso de un activo los siguientes elementos:

- a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo;
- b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el monto o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- c) El valor temporal del dinero, representado por el tipo de interés de mercado sin riesgo;
- d) El precio por soportar la incertidumbre inherente en el activo; y

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

- e) Otros factores, como la iliquidez, que los participantes en el mercado reflejan al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

Los literales b, d y e pueden ser considerados en el flujo de efectivo futuro o como ajustes en el tipo de descuento.

La estimación del valor de uso de un activo conlleva los siguientes pasos:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su enajenación o disposición por otra vía final; y
- b) Aplicar el tipo de descuento adecuado a estos flujos de efectivo futuros

**Estimación de los flujos futuros de efectivo**

La I.L.C tiene en cuenta las siguientes consideraciones para la estimación de los flujos de caja futuros:

Las proyecciones de flujos de caja deben basarse en hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la I.L.C en cuanto al conjunto de condiciones económicas existentes a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando mayor peso a las evidencias externas. Las proyecciones de flujos de caja deberán basarse en las proyecciones financieras aprobadas más recientes. Las proyecciones basadas en estos presupuestos deben cubrir un periodo máximo de 5 años, a menos que la I.L.C pueda justificar un periodo más largo.

Las estimaciones de flujos de caja no deberán incluir:

- Entradas de efectivo de otros activos que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo del activo en cuestión;
- Salidas de efectivo relativas a obligaciones registradas como pasivos.
- Gastos estimados por aportes de capital para la adquisición de activos futuros

**Bases para la estimación de la tasa de descuento**

La I.L.C debe tener presente las siguientes consideraciones para la estimación de la tasa de descuento:

Debe ser antes de impuestos y debe reflejar el análisis del mercado actual en cuanto al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del activo que no se hayan ajustado en la estimación de los flujos de caja futuros.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

La tasa a utilizar es:

- El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el modelo de Precios de los Activos Financieros
- La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la empresa, y;
- Otras tasas de interés de mercado para préstamos

No obstante, la tasa empleada se ajusta para:

- Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y
- Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y la tasa de descuento tienen en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general. Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivos futuros se estiman en términos nominales. Por lo contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debido a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estiman en términos reales, pero incluyen incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

La I.L.C puede incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros
- El precio de incertidumbre inherente al activo; y
- Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejan al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales la I.L.C espera se deriven del activo.

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estiman en la moneda en la que vayan a generarse y se actualiza utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esta moneda. La I.L.C convierte el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

### ***Reversión de las pérdidas por deterioro***

La I.L.C debe evaluar, en cada fecha del balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en ejercicios anteriores, para un activo distinto del crédito mercantil y activos intangibles de vida útil indefinida ya no existe o puede haber disminuido. Si existe tal indicio, la I.L.C debe estimar de nuevo el valor recuperable del activo.

Al evaluar si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor, reconocida en ejercicios anteriores para un activo distinto del crédito mercantil, ya no existe o puede haber disminuido en su cuantía, la I.L.C considera, como mínimo, los siguientes indicios:

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Fuentes externas de información:

- a) Durante el ejercicio, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- b) Durante el ejercicio, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto favorable para la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien en el mercado al cual va destinado el activo en cuestión.
- c) Durante el ejercicio, los tipos de interés de mercado u otros tipos de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten al tipo de descuento utilizado para calcular el valor de uso del activo, de forma que su monto recuperable haya aumentado de forma significativa.

Fuentes internas de información

- a) Durante el ejercicio han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se utiliza o se espera utilizar el activo, con efecto favorable para la entidad. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el ejercicio para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o reestructurar la actividad a la que dicho activo pertenece.
- b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

La lista anterior no es exhaustiva. la I.L.C. puede identificar otros indicios para detectar que el deterioro de valor del activo reconocido en ejercicios anteriores, para un activo distinto del crédito mercantil y activos intangibles de vida útil indefinida, ya no existe o puede haber disminuido.

**Reversión y medición pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocida**

La I.L.C debe revertir la pérdida por deterioro del valor reconocida en ejercicios anteriores para un activo, distinto del crédito mercantil, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el monto recuperable del activo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, la I.L.C. estima el monto recuperable del activo en la fecha actual sobre la que se informa. El valor en libros del activo debe ser aumentado a su valor recuperable; ese valor aumentado no puede exceder el valor en libros que ha sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Este incremento se designa como una reversión de la pérdida por deterioro del valor. Tal reversión debe ser reconocida en el estado de resultados.

Después de haber reconocido una reversión de la pérdida por deterioro del valor, la I.L.C. ajusta el cargo por depreciación (amortización) del activo para los periodos futuros para distribuir el monto en



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

libros revisado del activo, menos su valor residual (si lo hubiera), sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil restante.

El valor de uso de un activo puede ser superior a su monto en libros, simplemente porque el valor actual de los flujos de efectivo futuros aumente a medida que éstos se encuentren más próximos al momento presente. No obstante, el potencial de servicio del activo puede no haber variado. Por tanto, una pérdida por deterioro del valor no se revierte por causa del paso del tiempo (en ocasiones a esto se le denomina “reversión del proceso de descuento”), incluso si el monto recuperable del activo llegue a ser mayor que su monto en libros.

#### **Información a revelar**

La I.L.C debe revelar la siguiente información por cada clase de activo:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo;
- Los eventos o circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor; y
- el hecho de si el valor recuperable del activo, es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso
- La tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable

## **PASIVOS**

#### **Alcance**

La I.L.C, aplica esta política para el reconocimiento medición, presentación de los pasivos relacionados con instrumentos financieros emitidos, cuentas por pagar, préstamos por pagar así como para el reconocimiento de provisiones y contingencias.

## **CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar aplican a

- La adquisición de bienes y servicios
- Recursos a favor de terceros.
- Descuentos de nómina
- Otras cuentas por pagar.

#### **Reconocimiento**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Clasificación

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que, la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

### Medición inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pagos superiores a los normales, se emplea el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o b) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se emplea el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante los costos de financiación se reconocen como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad a los costos de financiación.

### Baja en cuentas

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Información a Revelar:

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revela de acuerdo con dos criterios: el primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente se pacta con no residentes. El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Así es de corto plazo la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La empresa revelará para cada categoría de las cuentas por pagar información relativa al valor en libros y a las condiciones de las cuentas por pagar tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado se revela la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente la I.L.C revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revela: a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el período contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para publicación de los estados financieros.

## PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Reconocimiento

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### Clasificación

Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

### Medición inicial

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia de mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la norma de subvenciones.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconoce como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocen como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinan a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuyen el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

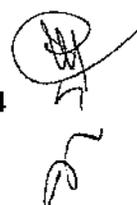
#### **Baja en cuentas**

Se deja de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

#### **Información a revelar**

La deuda adquirida mediante la obtención de préstamos se revela de acuerdo con dos criterios. El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes. El segundo criterio es el plazo pactado. Así, es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año y es de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.



 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016
---	--	-------------------------------------

La I.L.C revela información relativa al valor en libros de los préstamos por pagar y a las principales condiciones, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que los préstamos por pagar le impongan a la empresa. Así mismo, revela el valor de los préstamos por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

También se revela el valor recibido, los costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo, la tasa de negociación, la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la I.L.C revela el valor total de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si la empresa infringe los plazos o incumple con el pago del principal, de los intereses o de las cláusulas de reembolso, revela a) los detalles de esa infracción o incumplimiento, b) el valor en libros de los préstamos por pagar relacionados al finalizar el periodo contable y c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

## PROVISIONES

### Reconocimiento

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la empresa, las garantías otorgadas por la empresa, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La empresa reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Con la notificación a la ILC del auto admisorio de una demanda en su contra o una demanda interpuesta por la entidad, en primera instancia la oficina asesora jurídica deberá informar a la gerencia financiera para proceder a revisar las pretensiones económicas que busca mediante esta acción judicial, y reconocer la provisión o contingencia de acuerdo con la metodología establecida en esta política.

### Medición inicial

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estima aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión es el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo es la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se miden por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluye solo los desembolsos que surjan directamente de esta, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se miden por el valor presente de los costos estimados en los que incurre la I.L.C para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con las Norma de Propiedades, PlantayEquipo.

#### Medición posterior

Las provisiones se revisan como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconoce como gasto en el resultado del periodo.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afecta a) los gastos del periodo si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurre la I.L.C para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.



 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

### Información a revelar sobre provisiones

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- (a) Una conciliación que muestre:
    - (i) el importe en libros al principio y al final del periodo;
    - (ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
    - (iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
    - (iv) los importes no utilizados revertidos en el periodo.
  - (b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
  - (c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
  - (d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.
- No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

### ACTIVOS CONTINGENTES

Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. Un activo contingente se revela en los estados financieros, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

### Información a revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero. Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

### PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia queda confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procede al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los activos y pasivos contingentes se evalúan mensualmente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

#### **Información a revelar sobre pasivos contingentes**

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- (a) una estimación de sus efectos financieros, medidos de acuerdo con los párrafos 21.7 a 21.11;
- (b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- (c) la posibilidad de cualquier reembolso.

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

#### ***Política Contable General:***

La I.L.C reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- b) que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- c) que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea convencional para la I.L.C.
- d) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

En esta política indica como la I.L.C trata contablemente los beneficios a corto plazo que se otorgan a los funcionarios.

#### **Beneficios a Corto plazo:**

Son beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) los otorgados a los funcionarios de la I.L.C, pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

**Reconocimiento:**

Los beneficios de corto plazo se reconocen como mínimo una vez al mes (según la modalidad de pago) en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor establecido en la ley, resoluciones, o convencionalmente, independientemente de la fecha en que se realice el desembolso.

**Medición de beneficios a empleados corto plazo:**

Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo. Se miden por el valor establecido entre las partes de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y las siguientes normas, convenios o convenciones internas.

Se incluyen en esta categoría los incentivos pactados convencionalmente, los cuales se reconocen por el costo esperado de los incentivos cuando, y sólo cuando:

- a) La I.L.C tiene una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y
- b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

La I.L.C puede realizar una estimación fiable de la cuantía de sus obligaciones legales cuando, y sólo cuando:

- a) los términos formales de los correspondientes planes contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;
- b) La I.L.C determine los importes a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o
- c) la experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de la I.L.C.

Las prestaciones sociales definidas contractual y convencionalmente se liquidan según los siguientes criterios:

En el caso de que la I.L.C realice un acto administrativo reconociendo pagos de beneficios que no hayan cumplido totalmente se reconocerá como activo diferido.

**Prima de Servicios:** Una suma igual a la de su salario mensual, liquidado este con el promedio mensual de lo devengado durante los últimos 6 meses, se paga a más tardar los 15 de los meses de junio y de diciembre

**Prima de Vacaciones:** Se paga a cada uno de los trabajadores consiste en 25 días de salario, liquidado este con el promedio mensual de lo devengado durante el último año.

A esta prima tienen derecho también aquellos trabajadores a quienes las vacaciones les sean compensadas en dinero, siempre que tal compensación provenga de la decisión de la empresa, motivada por necesidades del servicio.

También tienen derecho a esta prestación en forma proporcional al tiempo servido, todo trabajador que se retire o sea retirado.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Para la liquidación de la prima de vacaciones se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- La asignación básica mensual
- Los gastos de representación
- Auxilios de alimentación y transporte
- La bonificación por servicios prestados
- La prima técnica, cuando constituya factor de salario
- La prima de servicios

**Prima de Navidad:** Los empleados tienen derecho a recibir cada año a más tardar el 15 de diciembre un mes de salario liquidado éste con el promedio mensual de lo devengado durante el trabajador durante los últimos 6 meses. Para la liquidación de esta prima se tiene en cuenta los siguientes conceptos:

- La asignación básica mensual
- Los gastos de representación
- Auxilios de alimentación y transporte
- La bonificación por servicios prestados
- La prima técnica, cuando constituya factor de salario
- La prima de servicios y de vacaciones

Vacaciones

Cesantías Ley 50

Cesantías

retroactivas

Intereses a las Cesantías

Estos se miden por el valor de la obligación derivada de la prestación del servicio dentro de los 12 meses del periodo contable, después de deducir pagos anticipados

El activo diferido se mide por la proporción de la prestación del servicio aún no cumplido totalmente por parte del empleado.

#### **Beneficios a Largo Plazo:**

- Prima de antigüedad
- Cesantías Retroactivas

#### **Medición**

Se mide como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

**Prima de antigüedad:** Todo trabajador que cumpla uno o más lustros de servicios continuos o discontinuos a la I.L.C, tiene derecho a que se le reconozca y pague, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Por el cumplimiento de los primeros cinco (5) años, una suma equivalente al cuarenta (40%) por ciento de su salario, liquidada esta con el promedio mensual de lo devengado por el trabajador durante el último año.
- Por el cumplimiento de diez (10) años, una suma equivalente al sesenta y cinco (65%) por ciento de su salario, liquidada esta con el promedio mensual de lo devengado por el trabajador
- Por el cumplimiento de quince (15) años, una suma equivalente al noventa y cinco (95%) por ciento de su salario, liquidada esta con el promedio mensual de lo devengado por el trabajador
- Por el cumplimiento de veinte (20) años, una suma equivalente al ciento treinta (130%) por ciento de su salario, liquidada esta con el promedio mensual de lo devengado por el trabajador
- Por cada lustro posterior a los veinte (20) años, una suma equivalente al ciento treinta (130%) por ciento de su salario, liquidada esta con el promedio mensual de lo devengado por el trabajador

Los trabajadores que se retiren o sean retirados de la I.L.C tienen derecho la prima de antigüedad y se le pagará proporcionalmente al tiempo de servicio.

Las Cesantías retroactivas para quienes cuentan con este derecho se liquidan anualmente según el último salario promedio devengado y multiplicando por el número de años de servicio, haciendo la proporción por fracción y ajustando el costo o el gastos según el valor faltante para ajustar al saldo liquidado como se enunció anteriormente y previo el descuento de las liquidaciones parciales de cesantías provisionados según convención y ejecutados de acuerdo con las solicitudes de los trabajadores

#### **Beneficios post empleo.**

Son retribuciones a los empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo en la empresa y comprenden:

- Pensiones
- Pagos a jubilados

Para la ILC estos beneficios se encuentran cubiertos por el patrimonio autónomo contenido en el plan contable en la reserva financiera actuarial.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016</p>
---	---	---

El proceso para el manejo de la administración del sistema pensional de la ILC se encuentra en el sistema MOP, PROCESO: Gestión del talento humano, SUBPROCESO: GTH-AP-03  
El cálculo de los beneficios posempleo se realizará según lo indicado en la norma y de acuerdo con informe anual de los actuarios de la ILC.

**Medición:**

La empresa, en su calidad de empleadora, reconoce y asume el pago de los beneficios posempleo, reconoce un pasivo por sus obligaciones y los activos que financien dichos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales derivadas del cambio en el pasivo y en los activos destinados a financiarlo durante el periodo se reconocerán en el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Las obligaciones por pensiones a cargo de la empresa se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Los activos con destinación específica que posea la empresa para cubrir el pago de tales obligaciones (fondos de inversión, patrimonios autónomos y encargos fiduciaros), se miden al valor razonable y se clasifican como Reserva financiera actuarial.

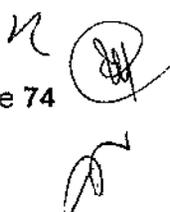
**Información a revelar**

La I.L.C revela como mínimo la siguiente información:

- La naturaleza de los beneficios, incluyendo la política de financiación;
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados consagrados en la convención colectiva de trabajo vigente
- La información relacionada con los gastos y costos derivados en el periodo
- La I.L.C revela las características del plan formal para cumplir con la terminación del vínculo laboral o contractual; la metodología aplicada para la estimación de los costos del plan de retiro voluntario; y la información relacionada con los gastos derivados en el periodo

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Esta política aplica para los ingresos por actividades ordinarias.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

## Reconocimiento

La I.L.C reconoce ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

La I.L.C reconoce ingresos por actividades ordinarias bajo los siguientes parámetros:

### ***Venta de bienes***

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

La I.L.C ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, significativos derivados de la propiedad de los bienes;

La I.L.C no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;

Es probable que la I.L.C reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

En la ILC la transferencia del riesgo de la mercancía se realiza a partir del momento en que el producto sale de la entidad. A partir de tal momento, el producto corre por cuenta y riesgo del comprador y se encuentra amparado por pólizas.

### ***Prestación de servicios***

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

Sea probable que la I.L.C reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;

El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y

Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

En la prestación de servicios la I.L.C. reconoce los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción.

El grado de realización de una transacción puede determinarse mediante varios métodos. La I.L.C utiliza el método que mida con más fiabilidad los servicios ejecutados. Entre los métodos a emplear se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación.

La inspección de los trabajos ejecutados;

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o la proporción que los costos incurridos hasta la fecha suponen sobre el costo total estimado de la operación, calculada de manera que sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados se incluyan entre los costos incurridos hasta la fecha y sólo los costos que reflejan servicios ejecutados o por ejecutar se incluyan en la estimación de los costos totales de la operación.

Ni los pagos a cuenta ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, forzosamente, el porcentaje del servicio prestado hasta la fecha. Por ende, la I.L.C no debe usar los pagos recibidos como medida del nivel de determinación.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

***Intereses, regalías y dividendos***

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la I.L.C que producen intereses, regalías y dividendos deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

Sea probable que la I.L.C reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

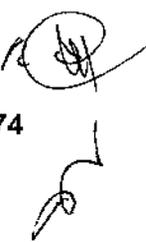
La I.L.C reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

**Las regalías** deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan: Actualmente la ILC, **tiene un contrato de concesión**, referido específicamente a la explotación de la planta de gas carbónico contenido en el contrato número 076 de 2009 celebrado entre la ILC y la sociedad: **Líquido Carbónico Colombiana SA**. La ILC recibe del contratista por concepto de regalías el 25% del valor de las ventas, según liquidación mensual efectuada con los interventores de la licorera.

**Medición:** El criterio de medición del ingreso por concepto de regalías que recibirá la ILC, corresponderá al 25% del valor de las ventas del contratista, según liquidación mensual efectuada por los interventores de la licorera. Para los demás contratos de concesión que la entidad adquiera a futuro, el criterio de medición, dependerá de la esencia de dicho contrato.

Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

La Entidad reconoce los intereses moratorios facturados únicamente en el momento de recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de los mismos.



 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

### Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

La política comercial de la I.L.C tiene como parámetro general la venta de contado y excepcionalmente crédito derivado de algunos contratos o por Acuerdos emanados de la Junta Directiva.

Los impuestos y publicidad se recaudan de estricto contado e inclusive de manera anticipada. En los casos de ventas a crédito los plazos normales son de 60 días, mientras que para el caso de maquilas puede oscilar entre 90 y 120 días pero sus condiciones comerciales son muy específicas y excepcionales.

La determinación de los precios es de exclusiva potestad de la Junta Directiva y se establece por Acuerdos.

Cuando la contraprestación se reciba en un periodo superior a un año, el valor razonable de dicha contraprestación podría ser menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por lo tanto se deberá aplicar el método del costo amortizado (ver capítulo de instrumentos financieros) descontando los flujos futuros a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación debe ser reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

### Descuentos

La I.L.C cuenta con políticas comerciales de descuentos, canjes publicitarios, bonificaciones y entrega de licor de degustación cuya medición afecta como un menor valor del ingreso por actividades ordinarias.

Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, es necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro. El valor estimado se basa en experiencias del pasado y disminuye el valor reconocido como ingreso en el momento de su reconocimiento. Si no es posible estimar los descuentos a ser entregados en el futuro, todos los posibles descuentos a ser entregados (monto máximo) se deben diferir. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se reconoce como ingreso el descuento inicialmente estimado.

### Pagos recibidos por anticipado

Cuando la I.L.C reciba pagos anticipados para la entrega de bienes o prestación de servicios en periodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor recibido.

El pasivo reconocido, es trasladado al ingreso en la medida en que se realice la venta del bien o se preste el servicio. En cualquier caso, el pasivo reconocido es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la I.L.C de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

 <p>Industria Licorera de Caldas</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Información general a revelar sobre los ingresos de actividades ordinarias

Una entidad revelará:

- (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- (b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
  - (i) La venta de bienes.
  - (ii) La prestación de servicios.
  - (iii) Intereses.
  - (iv) Regalías.
  - (v) Dividendos.
  - (vi) Comisiones.
  - (vii) Subvenciones del gobierno.
  - (viii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

## POLÍTICAS CONTABLES, EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

### Reconocimiento inicial

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones e incluyen aquellas en las que la I.L.C compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano, Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera.

La tasa de cambio de contado, es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### Reconocimiento de las diferencias de cambio

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re-expresan utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re-expresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re-expresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocen como ingreso o gasto del periodo.

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Alcance:

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades sujetas a impuestos. Tales como el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre las ganancias ocasionales.

El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones de impuestos por pagar.

El gasto o ingreso por el impuesto a las ganancias es el monto total que se tiene en cuenta al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo. Este incluirá tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar originado en las ganancias o pérdidas del periodo corriente o de periodos anteriores.

El impuesto diferido, es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros; generalmente, como resultado de que se recupere o liquide activos y pasivos por su monto en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

Pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias impositivas.

Activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- (a) las diferencias temporarias deducibles;
- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

## IMPUESTOS CORRIENTES:

- Para todos los impuestos a cargo de la I.L.C se aplica el criterio de anticipos siempre y cuando se generen saldos a favor en la dinámica normal de liquidación de los tributos y su medición es al costo toda vez que proviene de bases específicas que, en el curso normal de los negocios se cruza con el respectivo pasivo por impuestos, o se solicita su devolución o compensación ante la autoridad tributaria respectiva.

### **Reconocimiento:**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo, ya sea real o presuntiva.

El impuesto corriente, del periodo presente y los anteriores, se reconoce como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos periodos, el exceso se reconoce como un activo.

Los impuestos corrientes generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado del periodo.

### **Medición.**

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del periodo presente o de periodos anteriores, se miden por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del periodo contable al cual corresponda el activo o pasivo relacionado.

## IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto a las ganancias en Colombia se denomina impuesto a la renta y complementarios, tiene reconocimiento en dos momentos diferentes:

- Impuesto a las ganancias del periodo corriente
- Impuesto a las ganancias diferido

Este último aparece cuando existen efectos futuros en impuestos a las ganancias, derivado del tratamiento diferente que tendría en la contabilidad comercial y en las bases fiscales, normalmente se conoce como impuesto diferido.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

## Reconocimiento

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basa en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La I.L.C, reconoce un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible (aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado). No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconoce cuando la diferencia haya surgido por:

- a) El reconocimiento de una plusvalía, o
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

La I.L.C reconoce un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la I.L.C disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconoce un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconoce un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

A la fecha de cierre de cada período contable, la I.L.C debe reconsiderar los activos por impuestos diferidos no reconocidos anteriormente. Por ejemplo, si producto de una mejora en las ventas, puede haber probabilidad de generar ganancias fiscales para absorber pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva en periodos futuros.

El impuesto de renta diferido se debe reconocer contra el estado de resultados dentro de la cuenta mayor de impuesto de renta dentro del rubro de gasto o ingreso por impuesto de renta diferido; es decir, el gasto por impuesto de renta corriente se debe reconocer en subcuenta separada; excepto las siguientes partidas por impuestos diferidos que deben ser registradas contra el patrimonio:

- La revaluación de propiedades, planta y equipo e intangibles y un cambio posterior en el valor en libros procedente de la revaluación de dichos activos.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016</p>
---	---	---

- Un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio en políticas contables o de una corrección de un error, aplicados retroactivamente.
- El ajuste por diferencia en cambio de una inversión en una subordinada del exterior.
- Los valores que surgen del reconocimiento inicial, en un instrumento financiero compuesto, del componente del patrimonio neto.
- Demás partidas temporales que impliquen el registro contable de un impuesto de renta diferido y cuya contrapartida se haya reconocido directamente en el patrimonio.

### ***Determinación de la base fiscal***

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la I.L.C en el futuro, cuando recupere el valor en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal debe ser igual a su valor en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros.

Cuando la I.L.C recupere el valor en libros de un activo, la base fiscal es el valor deducible de los beneficios económicos. Si tales beneficios no tributan, la base fiscal será igual al valor en libros del activo.

La I.L.C determina la base fiscal de un pasivo a su valor en libros menos los valores deducibles fiscalmente en periodos futuros. Para los ingresos de actividades ordinarias recibidos por anticipado, la base fiscal corresponde al valor en libros menos los valores de ingresos de actividades ordinarias imponible en periodos futuros.

En las partidas del activo o pasivo que no tienen base fiscal la diferencia temporaria corresponde a lo que la DIAN permita deducir en periodos futuros.

#### *1.1.1.1 Ejemplos de algunas diferencias temporarias imponibles:*

- Mayor valor contable sobre el valor fiscal de un activo depreciable debido a su método de depreciación y/o su vida útil;
- Mayor valor contable de ingresos por cobrar que serán gravables en el período de cobro;
- Mayor valor contable sobre el fiscal de un activo debido a una revaluación.

#### *1.1.1.2 Ejemplos de algunas diferencias temporarias deducibles:*

- Menor valor contable sobre el valor fiscal de un activo depreciable debido a su método de depreciación y/o su vida útil.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

- Menor valor contable de un activo adquirido en una combinación de negocios sobre su valor fiscal.
- Pasivos por gastos acumulados que son deducibles en periodos futuros.

### Medición

#### *Medición inicial*

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del periodo contable. Para el efecto se emplean las tasas que sean de aplicación en el ejercicio gravable en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos refleja el origen y las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la I.L.C espere, al final del periodo contable, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos, Esto es, mediante su uso o su disposición. Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se miden por su valor presente.

#### *Medición posterior*

La I.L.C revisa al final de cada periodo contable el valor en libros de un activo por impuestos diferidos. La I.L.C reduce el valor del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispone de ganancia fiscal en el futuro como para cargar contra la misma. La reducción es objeto de reversión si la I.L.C recupera la expectativa de tener ganancia fiscal futura para utilizar los saldos dados de baja.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la I.L.C espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos

## PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

### Definición de términos

Los Estados financieros con propósito de información general se denominan "estados financieros" y son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	<b>Manual de Políticas</b> <b>Industria Licorera de Caldas</b> <b>I.L.C</b>	Versión: 2 Fecha: Diciembre-2016
---	---	-------------------------------------

Los estados financieros individuales son los que presenta la I.L.C cuando no posee control, influencia significativa ni control conjunto en otra entidad o, que teniendo inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos, las mide por el método de participación patrimonial.

### **Finalidad de los estados financieros**

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la Empresa. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir con este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la I.L.C:

Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas; aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos; y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los Flujos de Efectivo futuros de la I.L.C y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

### **Estado de situación financiera de apertura**

Como punto de partida hacia el nuevo Marco Normativo, la I.L.C elabora un estado de situación financiera de apertura con corte al 1 de enero de 2015. Donde se aplicarán por primera vez los criterios de medición de los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con los criterios del Marco Normativo aplicable.

Para su elaboración, la empresa utilizará hojas de trabajo en las cuales se presente la siguiente información:

- a) El valor en libros de cada una de las partidas del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014.
- b) El saldo inicial homologado a cada una de las partidas del estado de situación financiera con base en el nuevo Catálogo General de Cuentas aplicable, el cual se constituye en parte integral del nuevo Marco Normativo.
- c) El valor de los ajustes realizados a cada una de las partidas derivados del proceso de convergencia hacia el nuevo Marco Normativo.
- d) El saldo de cada una de las partidas en el estado de situación financiera de apertura, el cual es resultado de la sumatoria de la información obtenida en los literales b) y c).

Para efectos de su presentación, la empresa incluirá como mínimo las siguientes partidas con sus respectivos importes:



 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

- a) efectivo y equivalentes al efectivo;
- b) inversiones de administración de liquidez;
- c) cuentas por cobrar;
- d) préstamos por cobrar;
- e) inventarios;
- f) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
- g) propiedades, planta y equipo;
- h) propiedades de inversión;
- i) activos intangibles;
- j) activos biológicos;
- k) cuentas por pagar;
- l) préstamos por pagar;
- m) títulos emitidos;
- n) provisiones;
- o) pasivos por beneficios a los empleados;
- p) pasivos y activos por impuestos corrientes;
- q) pasivos y activos por impuestos diferidos;
- r) capital emitido y reservas atribuibles a los propietarios; y
- s) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.

Así mismo, podrá presentar partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Adicionalmente, la empresa presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera de apertura.

#### **Estados financieros de propósito general del periodo de transición:**

Durante el periodo de transición, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, la empresa seguirá utilizando, para todos los efectos legales, el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública y, de manera simultánea, preparará información de acuerdo con el nuevo Marco Normativo con la finalidad de obtener información financiera comparativa que servirá de base para los estados financieros que se presentarán con corte al 31 de diciembre de 2016.

Para el efecto, la empresa elaborará un juego completo de estados financieros conforme a los criterios establecidos en la Norma de presentación de estados financieros del nuevo Marco Normativo. Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente: a) Un estado de situación financiera al final del periodo contable; b) un estado del resultado integral del periodo contable; c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable; d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable y e) las notas a los estados financieros.

 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

### **Primeros estados financieros de propósito general bajo el nuevo marco normativo**

Al 31 de diciembre de 2016, la empresa presentará los primeros estados financieros comparativos conforme al nuevo Marco Normativo, los cuales los cuales estarán conformados por:

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, comparado con el del 31 de diciembre de 2015 y con el del 1 de enero de 2015;
- b) Estado del resultado integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015;
- c) Estado de cambios en el patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015;
- d) Estado de flujos de efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, comparado con el del 31 de enero al 1 de diciembre de 2015; y
- e) Las notas a los estados financieros en forma comparativa.

### **Características cualitativas**

Son aquellas cualidades que hacen que la información financiera sea útil a los usuarios de la misma. Las cuatro principales son: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

f

Comprensibilidad: una de las características básicas que tiene la información financiera es que sea comprensible para los usuarios. Para este propósito, se asume que los usuarios deben tener un conocimiento razonable del negocio, de las actividades económicas y de contabilidad, así como buena disposición para estudiar la información con una diligencia razonable.

Relevancia: para ser útil, la información es relevante para las necesidades de los usuarios en su proceso de toma de decisiones. La información es relevante cuando ejerce influencia sobre la toma de decisiones económicas, ayudando a los usuarios a evaluar los acontecimientos pasados, presentes y futuros o a confirmar o corregir sus decisiones del pasado.

La relevancia de la información depende de su naturaleza y de su materialidad.

En algunos casos, la naturaleza de la información por sí sola es suficiente para determinar su relevancia.

La información es material si su omisión o su mala interpretación pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad depende del tamaño, por lo que supone un umbral o punto de partida más que una característica cualitativa de la información.



 <p>INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS</p>	<p>Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C</p>	<p>Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016</p>
---	---	--

Fiabilidad: para ser útil, la información también debe ser fiable. Se entiende que esto es así cuando la información carece de errores materiales y parcialidad o sesgo y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende reflejar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente. Debe considerarse lo siguiente:

Representación fiel: para ser fiable, la información debe representar fielmente las transacciones y demás sucesos que pretende representar, o que se puede esperar razonablemente que represente.

Esencia sobre la forma: si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal. La esencia de las transacciones y demás sucesos no siempre es consistente con lo que aparenta su forma legal.

Neutralidad: para ser fiable, la información contenida en los estados financieros debe ser neutral, es decir, libre de sesgo o prejuicio. Los estados financieros no son neutrales si, por la manera de captar o presentar la información, influyen en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, a fin de conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

Prudencia: es la inclusión de un cierto grado de precaución, al realizar los juicios necesarios al hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite, por ejemplo, la creación de reservas ocultas o provisiones excesivas, la infravaloración deliberada de activos o ingresos ni la sobrevaloración consciente de obligaciones o gastos, porque de lo contrario los estados financieros no resultarían neutrales y, por tanto, no tendrían la cualidad de fiabilidad.

Integridad: para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo para poder identificar tendencias en la posición financiera y desempeño. Asimismo, deben ser capaces de comparar los estados financieros de distintas entidades para evaluar su posición financiera y desempeño en términos relativos. Por tanto, la valoración y presentación del efecto financiero de transacciones y otros sucesos similares debe realizarse de forma consistente dentro de una entidad y a lo largo del tiempo y de forma consistente con otras entidades.

Una consecuencia de esta cualidad es que los usuarios deben estar informados de las políticas contables aplicadas por la Empresa así como de los cambios en las mismas y su efecto en los estados financieros. Los usuarios deben ser capaces de identificar diferencias entre las

 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

políticas contables aplicadas a transacciones similares por una misma entidad a lo largo del tiempo y por entidades diferentes.

Esto no debe confundirse con la uniformidad y no debe impedir la introducción de mejoras en las políticas contables.

#### ***Presentación razonable***

Los estados financieros deben mostrar la imagen fiel de, o presentan razonablemente, la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la I.L.C. Aunque no se contemplan específicamente estos conceptos, la aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables desarrolladas, llevará, normalmente, a estados financieros que transmitan lo que generalmente se entiende como imagen fiel, o una presentación razonable, de tal información.

#### ***Materialidad o importancia relativa***

La información tiene importancia relativa o materialidad si su no inclusión en los estados financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa depende del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produce su omisión.

### **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Establecer cuándo la I.L.C ajusta sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Prescribir la información a revelar que la I.L.C. efectúa respecto a la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su publicación, así como respecto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y las bases contables para determinar cuándo una entidad debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

#### **25.2 Alcance**

Este capítulo es aplicable en la contabilización y en la información a revelar correspondiente a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que informa.

#### **25.3 Reconocimiento**

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajustes.

La I.L.C realiza ajuste las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, siempre que estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.




 INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	Manual de Políticas Industria Licorera de Caldas I.L.C	Versión: 2 Fecha: Diciembre- 2016
---	--	---

**Información a revelar.**

La I.L.C no debe modificar las cifras de los estados financieros como consecuencia de acontecimientos que no implican ajustes.

La I.L.C revela la siguiente información en sus estados financieros:

Fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, así como quién autoriza la publicación y el hecho de que exista el poder para modificarlos después de la fecha de publicación. Naturaleza y estimación de los efectos financieros de los hechos ocurridos después de la fecha de balance que no requieren ajuste y que son materiales, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

El hecho de determinar que es impracticable la estimación de los hechos ocurridos después de la fecha de balance.

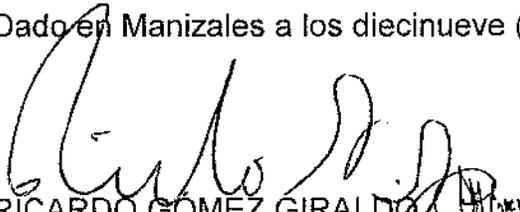
Se debe actualizar la información a revelar en los estados financieros, si se recibe información después de la fecha de balance acerca de condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, aunque con esta información no se afecte el valor que se ha reconocido en los estados financieros.

**ARTICULO SEGUNDO:** Se derogan los Acuerdos 029 de diciembre 23 de 2014 sobre manual de políticas contables y 055 del 13 de diciembre de 2016 sobre políticas contables bajo normas NIIF.

**ARTICULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2017.

  
RICARDO GOMEZ GIRALDO  
Presidente (e) según Decreto 1283 de ago 8/2016

  
SILVIA MARCELA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA  
Secretaria

Proyectó: Angela María Ramírez Calderón – Consultora NIIF.   
Revisó: Esperanza de Jesús Escobar Marín – Profesional Especializado Contabilidad   
Aprobó: Martha Liliána Torres Martínez – Gerente Financiera y Administrativa (e) Según Res.164 del 2 marzo/2016 